

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1918 / 1919

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 62 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



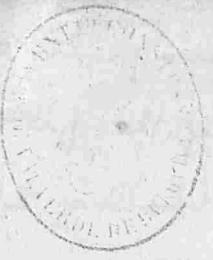
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

D. Al
C
D. M
- M
- An
- For
- For
- For
- For
- For
- Do
- Sc





Folio nro. - - - - - 2.

Actas de la sesión municipal

Sesión concurrente

Alcalde saliente

D. Alejandro Cobos Melado

Concejales electos

D. Marcelino Morgos Rodríguez

- Manuel Sollers Madrido

- Antonio Soriano Bellido

- José Navarro Rebollo

- José Vare Frances

- José Cardíales Lubillo

- José Nargos Morquera

- Damián Sollers Cárdenas

- Gonzalo Cobos Mico



En la villa de Valverde de Burgos
llos a los doce horas del dia primero de
Agosto de mil novecientos diez y seis, p-
rue convocatoria por el Señor Alcalde sa-
liente D. Alejandro Cobos Melado, se con-
tituyeron con su asistencia y bajo su
presidencia los señores concejales proclama-
do el dia cuatro de Agosto ultimo por
el art. 29 de la ley electoral cuyo nombre
se expuso al mayor, no habiendo con-
currido ninguno de los tres concejales ha-
bientes de sus que tampoco corresponda
continuar a ningún concejal procedente
del término anterior por haber sido omis-
ta aquella elección; y recibido exteriormente e ins-
talado que fueron en un escogio los concejales electos
por el expuesto Señor Alcalde y debiendo este cesar
en la corporación por proceder de la elección del 1913,
se retiró inmediatamente del local.

Resultados de los votos obrante en la Secretaría del
municipio que todos los tres concejales que tuvieron
formar la corporación fueron procedentes por el
art. 29 de la ley electoral, para ocupar la
presidencia viciaria de su nombre el art.
de la ley municipal el concejal Dn José Apa-
Rebollo por ser el de mayor edad en cumplimiento
a lo dispuesto en la R.D. de 16 de Junio de 1903.
Acto seguido se procedió a la elección de

Alcalde presidente del sindicato que ordenaron los art.
54 y 55 de la ley municipal, resultando elegido por
seis votos contra uno "populista en bloco" el
concejal don Marcelino Morcillo Rodríguez que
posteriormente como tal Alcalde por el Señor Presidente
interino y vecindad de este los dirigentes de su
cargo, pidió renunciar la presidencia

En segundº, por el mismo orden, y uno por uno
se procedió a la elección de los dos Alcaldes o Al-
calde que regen la escala del artº 24 de la ley mu-
nicipal correspondiente a este Ayuntamiento, resultando
electo y proclamado por primer Alcalde D. Ildefonso
y su sucesor D. José Gómez por los votos contra una
oposición en blancos; por segundo Alcalde D. Antón
y su sucesor D. Melchor. Por igual número de vo-
tos contra una oposición en blancos.

De elijir Jefes y de igual modo a D. José
Narváez Rebollar — que registró diez por
veinte votos y una veintena en blancos q' s' D. José
Narváez Moraleda que registró treinta y
tacu por igual número de votos, veinte anho
como los Acuerdos abeto, poniendos acto segui-
do en sus respectivos cargos por el Dr. Meléndez
Presidente

A continuación determina el orden numérico de los diputados que con todo cumplimiento en sus respectivos puestos y demás facultades o competencias ejercerán el cargo de presidente de la Asamblea y el vicepresidente de la Asamblea y secretarios en procedimientos y verificaciones por el orden de mérito y en todo pleno procedimiento por el art. 29 de la ley electoral y dirá el resultado siguiente:

Regidor 1º D. José Gordón Gutiérrez

Mn 2º D. José José Franco

Mn 3º D. Tomás Belén Muñoz

Dº 4º D. Damas Belén Gordón

Por último, quisiésemos el nombramiento de este
terminio q. more de los doce para la celebración de
las sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 47
de la ley municipal, declarando definitivamente con-
stituido el Ayuntamiento, dando por terminados el
acto q. preside la presente todos los órganos competen-
tes de que yo el secretario certifico

Morelino Marqués

Manuel Solís

Antonio González José Maravall

Pere Cardona

José Vargas

José Pata

Damian Gallardo

Gonzalo Cabreraz

Higinio Martínez

Extraordinaria del día 1º de Mayo

Presidente

Don Nicanor de Burgos q. es presidente de

Morelino Marqués

de sus conciudadanos q. vota en su

Concejales

los votos q. more, segundo q. la lista

Marcos Belén

constituyan todos los concejales de

Antonio González

este Ayuntamiento cuya elección se expre-

Pere Stevens

sion al Marqués bajo la presidencia del

Marqués

Señor Alcalde D. Morelino Marqués

Pere Cardona

Notar que en sesión pública extraordinaria q. celebra el día q. se

Pere José

D. Mariano Colino
- Damián Bellido

manifiesto. En seguida se hace el expediente
de convocatoria, la reunión se celebra con
objeto de proceder a la formación de la lista de los
votantes de los que se compone este Ayuntamiento y
de un mismo acuerdo se eligen con voto
abstención que poseen mayores títulos de constitucionalidad
Directos con superioridad a los dirigidos en el artículo 25
de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se da lectura de la orden de dicha
ley concerniente al punto ocejo de examinar que
poseen los representantes de Asentamientos, Municipios y
demás entidades vecinas, designar la mesa de
encuentro y resultados por los tres concejiles electo-
rados superior a cada una del cumplimiento exacto de
la convocatoria, por acuerdo del pleno de los propios
terminos de representación en la forma que
por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo
orden, ordinando sea publicado inmediatamente
y expuesto en la tabla de anuncios hasta el
día veinte de este mes en el pris de oíos se
claramiento dentro de los plazos, los que se
obrará el Ayuntamiento antes de primera de Febrero
de los próximos, todos lo cual se tiene referido
al resultado por medio del correspondiente expediente
en sujeción a lo dispuesto en el expediente en
ejercicio de dicha lista.

Terminado el objeto de la convocatoria,
se libra la reunión por el señor Presidente pri-
mo de la reunión oceja de los díos. Al tiempo
de todo lo cual se el presidente expide

Mariano Colino

Hernán Otero



Folio 181 - - - - - 2.



Antonio González José Navarro
H. José Vargas Pere Candela
José Tiza Gonzalo Calveras
Damian Gallardo Gen. Martínez

Ordinaria del día 6 de Mayo.

En Salón de Plenarias a las once horas
del día seis de Mayo de mil novecientos diez
y ocho; reunidos en la Sala Capitular bajo la
presidencia del señor Alcalde Dn Morelín Mor-
gues Rodríguez, los tres concejales de este Ayuntamiento
reunidos al mayor para celebrar la sesión
ordinaria de este día y declarada abierta por la pre-
siderencia y el secretario. A un orden de lectura de
los actos anteriores que fueron aprobados por una
unánime y rotundísima acuerdo de la extensa
sesión del día anterior.

Seguidamente se oyeron típicos tres los conciernos
permanentes en punto de dividir la Corporación entre
1º Comisión de Hacienda Presidente D. Morelín Mor-
gues Rodríguez y Vocales D. José Sáenz de Villalba y D.
José Bartolomé Villalba.

2º Comisión de Gobierno Presidente D. Morelín
Villalba y Vocales D. José José Flores y

Don José Nogués Morguer

2º Boniño de Fornells. Presidente D. Antoni Gómez
Bellido y Nogués D. Domingo Gallardo Barrios q.d. Donde
Gómez Mena.

Fui aprobada la distinción de padres para el mencionado
Año incluyendo otros cuatro se lebati de seis mil
los tres años a tal de que yo el año anterior

Marcelino Morguer José Grávaro
José Carreras Manuel Gallardo

José Tarrasón Damián Gallardo
Damián Calveras

Alfonso Martínez

Ordinación del día 15 de Junio

- | | |
|----------------------|---|
| <u>Presidente</u> | Don Marcelino de Morganillo a los doce |
| D. Marcelino Morguer | maños del diezmo de Junio de mil nove |
| <u>beneficio</u> | cientos diez y ocho. Reunidos en los locales la |
| D. Manuel Gallardo | mitrarios bajo la presidencia del Señor Muñoz |
| José Navarro | Don Marcelino Morguer Presidente de Sesiones |
| José Gordiñas | Concejal de este Ayuntamiento relacionados al |
| José Tarrasón | Mismo que celebra la reunión pública ante |
| Damián Gallardo | Misma correspondiente a este día. A tal efecto en |
| | Mismo apartado para tomar asuntos, el Señor Presi- |
| | dente ha de dar el visto bueno al secretario de un voto |
| | d' lectura del acta anterior que fui aprobada |
| | Seguidamente se cumplió el Ayuntamiento de los asun- |
| | tos mencionados. |

- 1º Fui aprobada la distinción de padres para el año
- 2º Los cumplidores de lo presupuestado en el Capítulo de



Folio cuatro.

-- 5.

De la ley municipal, se acordó dictar
entre los señores d' asuntos: 1º. Contingentes
estatales. 2º. Contingentes por Madrid y 3º.
Bragos por Reparto vecinal, deberá d' efectuarlos
en individuos por la primera, mas por la se-
gunda y tercera por la tercera que darán en total
de acuerdo igual al número de vecinos de que
se componen este Ayuntamiento. Que inmediatamente
se publicare la correspondiente lista para que
dentro d' plazo de seis días puden ser exami-
nados por los vecinos y establecer las reclama-
ciones que crean convenientes.

3º. Fue aprobada la Muta del Oficio d' este Ayun-
tamiento a Madrid con sueldo d' febrero de
la corporación de Doce ducados d' Nuevo Peso
hasta setenta; que se le denudas un ejemplar
con fecha d' este oficio y que se expida
libremente con cargo al hospital d' Reparación
del Pueblo viéndole por Nuevo 157'71 pesos
^{datos d' Oficio} y se le denudas de los ducados que
restarán, salvo d' retención d' cargo de
varias personas empleadas en dicha mutua.

No hubo otra cosa q' se debió' le remi-
nistró los tres ducados de tal de cuál ya el
señor certificó d' "el Deportivo". Vale

Marcelino Alvaro *José Alvaro*

José Cardero

José Mata

Damian Gallardo

Miguel Gómez

José Martínez

Ordinaria en 2º convocatoria del 22 de Junio

Presidente

D. Marcelino Mojer

Concejal

D. Manuel Gómez

- José Mariano

- José Gordillo

- Tomás Galán

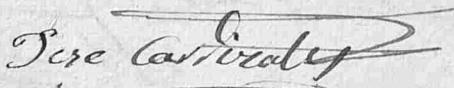
En Nombre de Magallanes a los Días dos
yos del Mes de Junio de Nuestro Señor
Ninientos Diez y seis. Reunida en la Casa
Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Marcelino Mojer que ha tenido
completo el ejercicio de sus funciones
municipales para celebrar sesión pública en
Junio en Segundo Convocatoria por no haber
podido celebrar el día veinte del actual a con-
sejo de los vecinos en su totalidad ni tampoco
dijo concejal, y declarado abierto por la presidencia
por el concejal D. José Gómez del cargo
en su más amplio sentido

Acto segudo se dio cuenta a la Asamblea
que durante los veinte días por que ha permanecido
abierto el plazo de votación por los
vecinos para la elección de Delegados formando
el día primero del actual, no se ha presentado
ninguna reclamación contra la misma. La
votación de los concejales quedó por unanimidad
dicha lista sea publicada inmediatamente con el
correto y definitivo acuerdo sin cumplir lo que
se previene en el art. 29 de la Ley de 8 de Febrero
de 1977. No habrá otra cosa que se haga la
señal a los tres horas de todo lo cual se dará constancia.

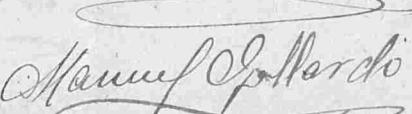
Marcelino Mojer



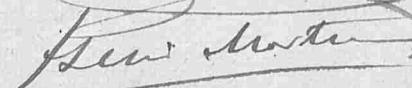
José Mariano



General Cabero



Manuel Gómez



Pedro Martínez

Diligencia Por ello sendito yo el Secretario que la
señor ordinario correspondiente a este dia no se cele-
bro por hallarse el Ayuntamiento reunido para ofre-
cieron del reemplazo. Nalvado de Margallón venti-
nito de meses de mil noviembre diez y seis

Franz Blumstein

Acta extraordinaria del dia 20 de Diciembre

Sesiones

Presidente

D. Marcelino Margallón

Concejales

Manuel Bellido

Antonio Domínguez

Frai Francisco

Frai Bartolomé

Donato Calero

En Nalvado de Margallón a treinta de
diciembre de mil noviento diez y seis, bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Marcelino Mar-
gallón Rodríguez, se reunión en los salones legi-
tados los tres concejales que el Señor al Oficio
con el fin de celebrar una reunión pública ex-
traordinaria por un punto convocado en
tiempo y forma que la ley marca, cuya reunión
fue obfito el de haber a delido efecto el
voto de los concejales que con el Ayuntamiento han de
constituir la Junta municipal dentro de un mil
momento diez y seis a' tener de la Diputación en el
artículo 9º de la ley orgánica, vigente, en tal estado, ma-
yoría o menor, etc. reunión por votos y edicto
publicados en la víspera de constitución de este localidad
en cada vecindad del concejo según voto de
respectivos expedientes y por medio de prego y tra-
que de comparsa desde los muros de este vecindad
máxime, y declaras abierto el acto a' los diez
horas y a' premio de los cincuenta que
tendrá a' los concursantes

En la víspera, se dio lectura del articulo
número ocho 9º de la ley municipal; y así po-



A. 7844419

Este mi reclamacion alguna, se ponió a res-
olver la oficina, dependiendo de la lista de los
vecinos que tienen derechos a ser elegidos pa-
ra los cargos de Alcaldes que son ocho por
cada distrito se encuentran conformes con lo
número escrito en papelito igual, lo que
en su concurrencia, fueron citados a una
también igual que se depositaron en un globo
proporcionado, procediendo a la extracción luego
de un sorteo globo convenientemente numerado,
obteniendo el resultado siguiente:

Decim primo: Don Felipe Martí Badiola
do Señor don Joaquín Forte, D. Alvaro don
Machado, D. Francisco Chacón Soria y de la
M. Mengícalo

Tecnia segund : D. Anton's Beln formule

Seemt teven: D. van Antonie behoorde tot
gruw. D. Gerritse's Metamorfose stoppen + D. Ma. tot
meest fraaie stoppen

Importe total de sueldo dividido en el correspondiente a igual concejiles de que deben constar este Municipio segun la escala del art. 25 de la Constitución de la Argentina y que deben recibir una asignación de la misma.

los en visto acordó la Asociación que se pro
moverán multas inmediatas en la for
ma ordinaria y la participación por el doble a los
despidos, siendo por término el año, y haber
transcurrido de nuevo, como otra revisión ha
de ser en los mismos comienzos con el fin de al
cobrar y de todo ello por el menor



Entrega

Marcelino Margen

Manuel Bellido

Fernández Navarro

José Tarr

Gavriato Cabreraz

Antonio González

Pere Cardona

Juan Martínez

Dedicación del 3 de FebreroPresidente

Marcelino Margen

Don抗日

Manuel Bellido

Antonio González

Fernández Navarro

Fernández González

Gonzalo Beltrán

Fernández Tarr

En Nombre de Magnifico e honor del Presidente del Diputado de Febrero de este año. Recuerdo en las horas convencionales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Marcelino Margen Rodríguez de tener la espalda en este Ayuntamiento sabiendo d' esperar por el haber de una publica audiencia correspondiente a este día

A pedirlo mismo se pidió para tomar asiento el Señor Presidente de Sesiones siendo que el secretario de su orden siecto del acto abrió su puerta y se pidió que se sentara.

Despidieron su cargo el Ayuntamiento de los oínto signos:

1º Se acudió a la sesión en la noche del lunes 9 de febrero a D. Francisco Gómez García licenciado para lo que pasó la noche religiosa en la localidad citada en el día de ayer

2º Se acudió a la noche a medianoche de este miércoles 10 de febrero Domingo tallada de quinto pa-

de que practiquen dichas operaciones a la mis-
ma de estos ejemplares y de revisar en el día de
la clasificación y de darlos de soldado, observando por
dicho motivo el uso previo con cargo al capitán
1º del presente regimiento

2º De proceder a la determinación de los precios
medios a pagar, conforme a lo dispuesto en la Real
orden circular de 20 de Junio de 1916, para la compra
de pinos en su madera

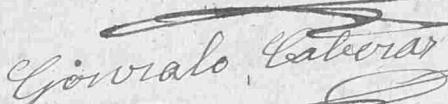
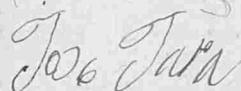
Notable consideración de las circunstancias de la locali-
dad, suspensión más frecuente de un establecimiento
de precios de los subalternos y dejar en cuenta dejación
de tierra en cuenta, la correspondencia por correo
mándel costo pines y troncos, como precio medio o la
expresión pines y esterinos a la diferente composición
y topografía obviando en esta localidad, el de don
y otros

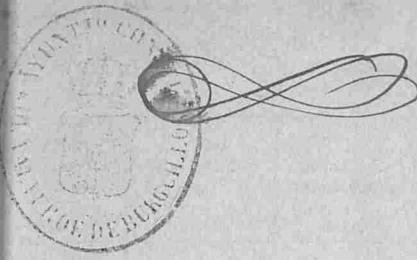
No más alto costo q el de los Productos
de madera de una madera de tipo marrón d
marrón q es q el resto entre q

Marcelino Martínez Hernán Gómez



José Navarro


Gonzalo Galceran
Pase Cardona
José Gómez
Antonio González
Luis Martínez



Folio n.º - - 7.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO

Señores que asistieron

Don Marcelino

Don Juan

Don José María

Reverte

Don José María

Reverte

Don Francisco

Reverte

Don José María

Reverte

Don



A.7959251

En Nalverde de Burguillos á seis
de Febrero de mil novecientos diez y seis. Constituido su
Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consistoriales bajo
la presidencia del ⁽¹⁾ Señor Alcalde Don Marcelino
Miguel Montañez y asistido de los señores Con-
cejales al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria
de ⁽²⁾ Junta convocatoria; de su orden dióse lectura por el in-
frascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el
señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación ge-
neral del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1906,
practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría
municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas — Pesetas	Créditos que se anulan por incobrables — Pesetas	Créditos pendientes de cobro — Pesetas	TOTAL del presupuesto definitivo — Pesetas
					— Pesetas
INGRESOS					
1.º	Propios.....	5149.08	1209.27		5149.08
2.º	Montes.....				
3.º	Impuestos.....	2287.03	10		2287.03
4.º	Beneficencia...				
5.º	Instrucción pública.....				
6.º	Corrección pública.....				
7.º	Extraordinarios.....		100		
8.º	Resultas.....	180.46			180.46
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	2470.49		6282.00	21087.9
10					
11					
12					
TOTAL.....		11187.06	1219.27	6282.00	11825.26

Tip. "La Minerva Extremeña" de Florencio Ger.—Badajoz

(1) Señor Alcalde, primer teniente, segundo idem, etc.

(2) Primera ó segunda.

C.º	CONCEPTOS	Operaciones realizadas		Anulaciones por economías	Débitos pendientes de pago	TOTAL del presupuesto definitivo
		Pesetas	Pesetas			
GASTOS						
1.º	Gastos del Ayuntamiento	3167	4840			3167
2.º	Policía de seguridad.....	45625				45625
3.º	Policía urbana y rural.....		25			
4.º	Instrucción pública.....	113078				113078
5.º	Beneficencia	1200	275			1200
6.º	Obras públicas.....	40	560			40
7.º	Corrección pública.....	250				61215 66210
8.º	Montes					
9.º	Cargas.....	397788	12580	50		402788
10	Obras de nueva construcción.....					
11	Imprevistos.....	61040	4083			61040
12	Resultas.....					
13	Devoluciones.....					
14						
15						
		TOTAL.....	1086271	108508	46315	113254

RESUMEN

	PESETAS
Importan los créditos pendientes de cobro.....	62820
Idem los débitos pendientes de pago.....	46315
<i>Diferencia que resulta á favor de los (1)</i>	16515

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Depositaría municipal, y encontrándolas todas de conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por ⁽²⁾ unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de Seiscientos diez y seis pesetas treinta céntimos, y los débitos pendientes de pago en cuatrocien- tos y seis pesetas quince

(1) Deudores ó acreedores.

(2) Unanimidad ó mayoría.

céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año⁽¹⁾ anterior, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Marcelino Marques *Manuel Bellido*

José Navarro
Fernando Carrizales

Gonzal Cabrera

Alfonso Martínez

Diligencia, Por ello perecito yo el Secretario que la cuenta ordinaria correspondiente á este día no se celebra por haberse reunido el Ayuntamiento en sesión de pleno certif.: Nolumbre de Mengíbar 10 Febrero de 1918

Alfonso Martínez

Ordinaria del día 17 de Febrero

Presente

D. Marcelino Marques
Concepto

D. Manuel Bellido

D. José Navarro

D. José Nájera

D. Fernando Cabrera

Iba Nolumbre de Mengíbar á los Dres. Mi-
nor del día diez y siete de Febrero de mil
novecientos diez y ocho. Recuerdo q' le diera
conservado bajo la presidencia del Dr. Alfon-
so Martínez Marques Adjunto los Dres.
en concepto de este Ayuntamiento relevantes
el mismo para celebrar la cuenta ordinaria
correspondiente á este día y habida
mismas copia de estos conceptos por toma
cuando el Dr. Presidente lo declaró abierto

(1) Actual ó de 19.....

Y yo el Presidente de mi orden di lectura de la orden
que estabia y extraordinaria del dia anterior que pre-
veo expedir por Maestro del protocolo de acuerdo
de la ultima

Seguidamente se acordó designar a Pio Madero
Martín y Manuel Chacón Bellido portavoces de la
Mesa Minera de los y once respectivamente del
partido del Comercio actual para que declaran co-
mo testigo a los expedientes de suspensión de la
Mesa que existen.

No hubo otra cosa q se debió de saber y
por tanto finalizo el acto q se llevó a cabo el dia

Marcelino Rodríguez

Gonzalo Colomas

José Fargas

José de Navarro

Manuel Gómez

Francisco Gómez

Pío Martínez

Diligencia: Por ello acordó yo el Presidente q no se cumpla
el día de este dia no tiene apertura por falta de
sustanciar a menor tiempo, en dípi

Nálema de Magdalena 24 Febrero 1918

Pío Martínez

Actuación del dia 25 de Febrero

Sesion para entregar

Presidente

D. Marcelino Magaña

Resigil

D. Manuel Madero

- José de Navarro

- Gonzalo Colomas

En Nálema de Magdalena a las doce
del dia veinticinco de Febrero de mil no-
cientos diez y seis. Reunidos en la sala
comunal bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Marcelino Magaña Rodríguez, los Mi-
embros de este Ayuntamiento declararon al
mismo previa convocatoria q efecto q habrá

Folio Nuevo - 9.

De mismas se pone para tomar cuenta, al Señor
Presidente de los Cuentos del Museo

Seguidamente el Señor Presidente expuso, que como
a los dos concejos corresponde, el objeto de la concertación,
era fijar definitivamente los cuentos del Museo.
Estos, pertenecientes al año mil novecientos diez punto
que estaba sobre la mesa con el dictamen emitido
sobre ellos por el Repórter Gutiérrez. En su orden, y pre-
vié lectura de los artículos pertinentes de la ley, se
estimó aprobar por los dos concejos los cuentos res-
pectivos y determinar fijar el pago en once mil cincuenta
y seis pesos seis céntimos y la date en
diez mil ochocientos sesenta y dos punto treinta y
seis céntimos, segundos, al propio tiempo se pone
los mismos con toda su documentación a la Junta
Municipal para su revisión y verificación, de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley Municipal,
cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado ter-
cero de dicho artículo, por lo cual debe darle pre-
viamente conocimiento al vecindario por medio de bo-
nes y edictos, e' fijar la fecha en que cada vecino puede pre-
sentar por escrito la que de ellos se lo opone y oponga.

A no habiendo otros puntos a la concertación, el Señor
Presidente, librándole cuenta extendida de la parte otra
que a la Junta y a la Alcaldía correspondiente para la
de los concejos corresponde que se dñe el dictamen

Marcelino Marqués

General Cabreraz

Yosé Yáñez

José Gavarro

Manuel Serratos

León Martínez

Diligencia Por este escrito y el lectorio que le envíe ordeno
que de este día no se celebre por nullidad el Ayuntamiento
en ejercicio del ejemplo, esto es:

Nájera de Burgos 3 de Marzo de 1918

Juan Martín

Otro

Amparo se celebró la revisión ordinaria de hoy por falta
de acuerdo a tener ejemplo, esto es:

Nájera de Burgos 10 de Marzo de 1918

Juan Martín

Otro

Por nullidad el Ayuntamiento en ejercicio del ejemplo no
se celebró la revisión ordinaria de este día esto es:

Nájera de Burgos 17 Marzo de 1918

Juan Martín

Ordinaria del día 24 de Marzo

Presidente

D. Marcelino Moquín

Concejales

D. Manuel Solana

• José Navarro

• José Cordero

• Francisco Cobos

En Nájera de Burgos a los doce meses del
día veinticuatro de Marzo de mil novecientos
trece años. Reunidos en la Casa Consistorial hoy
la presidencia del Señor Alcalde D. Marcelino Mo-
quín y los señores concejales de este Ayun-
tamiento relacionados al mayor para celebrar la
revisión pública ordinaria correspondiente a este día
y habiendo mismo informado de nuevo la Oficina po-
r su acuerdo, el Señor Presidente ha decidido sobre lo q
el lectorio de un orden de lectura del acta anterior. Un
poco apropiada y ratificando sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de la licencia del Señor
Diputado Civil de la provincia de fecha quince del cor-
riente relativa a natacimientos de días a los pueblos
para la revisión de ejercicios y estípulos entre los
mismos Municipios de su término.

El Ayuntamiento quedó entiado, resolviendo lo que



Conveniencia de Sindicato á dichos actos y nombrando corresponsales o Delegados del mismo a los efectos de los artº 128, 129 y 130 de la ley de Gobernación d' don José Martínez Fajardo Secretario de la Confederación que no le habla intercede en el cumplimiento q' s' tiene en la facilidad q' fundo necesario para el trámite q' le apetece y para nombrar a los miembros q' tiene que elegir en la misma.

Con la abstención de tener Presidente D. Marcelino Morger se acordó ratificarse al mismo el encargo q' tiene en su cargo d' Capitán 1º del presidente por administración de gastos d' Oficio q' Rodríguez es motivo d' haber sido elegido Corresponsable para la reciente elección de Delegados.

A los quinientos otros sencillos se le dieron los trescientos de los cuales se acordó q' se destinase

D. Marcelino Morger

Manuel Gallardo

José Cardalay

José Horvano

General Cabreraz

José Fernández

Administración del Día 31 de Marzo

Presidente

D. Núñez de Burguillos q' los doce meses del

D. Marcelino Morger

días treinta y uno de Marzo de mil novecientos

Concejales

diez y siete años nacido en la Corte Constitucional ba-

jo de presidencia del Señor Alcalde D. Marcelino

Morger Rodríguez lo tñ. Concejales d' este Ayun-

tamiento designados al Morger para celebrar la

sesión pública ordinaria correspondiente a este

Día q' habrá d' acuerdo q' tiene q' tomar

D. Manuel Gallardo

Antonio Monasterio

José Horvano

José Noguera

Domingo Coloma

D. José Saenz

alredor el lector Presidente Sacerdote obre la sessión
y p' el lectorario de lectura del acto de la ordenanza que
fui aprobada

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:
A los cumplidos del Apóstolato los diezmos del pri-
mer trimestre; a D. Luis Martínez "Sope" donante D. M.
Veinticinco pesos por el material de inventario cumplido
en el primer trimestre; a D. José Saenz para veintidós D. Ma.
Pesos veinticinco céntimos por la reconocimiento par-
ticipativo a los quinientos goitadores el día 2 de diciembre
que declararon de baldado; al Depositario veinte y cuat-
ro pesos diez céntimos que tiene en plazos por gastos
de cumplido y establecimiento de los Oficios Municipales; a
Dámaso Díaz García trece y una peseta cuarenta y
seis céntimos por el 2º p' de premio d' oficio en la
reparto de exámenes q' e' D. Rafael Fernández Díaz
cuarenta pesos por la misa religiosa celebrada
en honor del Patrono San Benito el dia 21 de octubre
No hubo otros asuntos q' se deban la sesión sin
los tres horas de todo lo cual yo el suscrito

Marcelino Noriega

Hannibal Gallardo

General Calderas

José Vargas

José Herrera

Antonio González

Doña Juana

José Cardinales

Luis Martínez

Diligencia Por ello resedete p' el lector que la sessión
ordiñaria correspondiente a este dia no se celebra

Folio suce — 11.

por falta de acuerdo de los tres concejiles, entre
ellos. Número de Registro 27 de Abril de 1918

José Martínez

Ordinaria del día 11 de Abril

Presidente

D. Marcelino Morgan

Concejiles

D. Manuel Góllardos

José Navarro

José Carrión

José Vargas

En Número de Registro a los doce horas del
días estando de Abril de mil novecientos diez y
seis. Reunidos en la sala comunitaria bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Marcelino Morgan
que nombró los tres concejiles de este Ayunta-
miento seleccionados al morir para cele-
brar la reunión pública ordinaria correspondiente
a este día; y habiendo sido abierta para
tratar asuntos, el Señor Presidente declaró abierta la
sesión y dio lectura de este acta que sigue apoyada:

Seguidamente se acordó votar por la designación
en voz o informe sobre estos puntos dentro enti-
mismo popular al Señor Intendente para decidir si aprobar
o no los títulos de premio y medalla de este Ayuntamiento.

Decidió en voz el Señor Góllardos de presidente
de acordar votar a favor a D. José Carrión Fernández 75 pesos para
la medalla tricolor de la Exposición durante el pri-
mer trimestre para los esfuerzos de la Memoria
marítima.

No hubo otros asuntos que se debatieron ni más
de los trece horas de todo lo cual y de lo cual entre

D. Marcelino Morgan

Manuel Góllardos

José Navarro

José Vargas

José Carrión

José Martínez



Ordinaria del Día 21 de Abril

Presidente

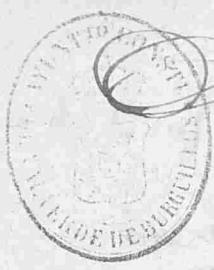
D. Marcelino Margen

Concejales

D. Manuel Gálvez

En la villa de Nalda de Bergüenda
a veintimundo de Abril de mil novecientos
veinti y seis y hora de los doce. Recibidos
en la villa concejiles bajo la presidencia
del letrado don Marcelino Margen
Abogado, los letrados concejales. De este aspa-
tosamiento se observó al margen para cele-
brar la reunión pública ordinaria correspondiente
a este día y habiendo misas suficientes
para tomar asiento, el letrado Presidente la dada elia-
te y yo el secretario de su orden. Si lectura del acta
anterior que más avanza por suavidad.

Seguidamente el letrado Presidente manifestó
que no habiendo rebado el importe de los
títulos y sus obligaciones de la Compañía de
los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alca-
zaba menor que un millón doscientos cincuenta y
seiscientos cincuenta y seis y media mill
y ochos propriedad de este pueblo que se hallan
depositados en la caja central de la misma
que a razón de quinientos pesos uno, se
por un total de quince mil quinientos, se
pueden amortizar por sorteo celebrado po
la repetida Compañía el Día 24 de Noviembre
de 1917, en las Obligaciones no devengadas si-
quiero algunos desde la fecha en que fueron a
mortal; siendo por tanto conveniente de-
clarar su importe y que estos fondos se in-
vista en títulos de la Deuda Perpetua d



A M^o interio, convertido despues los mismos
en una boina intraversable c' nombre de
este Ayuntamiento de Valencia de Alcantara

La incorporacion entrode por su sueldo ann.
de diez mil pesos por el cobro de los que se mil
quintos pesos, deducidos de esta cantidad pa-
restos dor y veinticinco estivios por titulos que
dicha compaⁿia retine como impuesto del dista-
do, a Don Arribal Ojeda Babo, vecino de Ma-
drid, para que se persone en la liga de la re-
presa compaⁿia oportunamente, ó sea, una vez
dictada la Real Orden por el licenciamiento mi-
nistro de la Indumentaria, cobrando de la misma
los quinientos pesos, deducidos todos
los descuentos c' impuesto del distado, acompañada
de un Agente de Cambios y Ballos, procede
a la liquidacion de dicha cantidad en titulos
de la Deuda perpetua del Rey por mitras, convi-
tando estos en una boina intraversable
a pedir de este Ayuntamiento

Acombie acuerda la incorporacion designar al Dr
Morelino Miguel Rodriguez, Alcalde protactor,
para que en su nombre y representacion con-
povere ante el Ayuntamiento por el pago de los
poder especial c' pedir del reporte licenciamiento
de Babo a la liga aspecto el secretario expedir
la oportuna contrapecia de este acuerdo, que
entregare al mismo, por verle este documento
necesario para su servicio en el reporte min-
istrante

Ademas otros asuntos q se deban de resu-

Miles los Díes Moros de todo lo que fué el Ben
estar en este Pueblo.

D. Marcelino Marques Hernán Gómez de
F. Gómez de José Martínez
F. Gómez de José Martínez
F. Gómez de José Martínez

Diligencia Por ella acordito fué el Decreto que la reunión
ordinaria correspondiente a este día, no se celebró por
falta de asistencia de todos los señores concejiles, excepto

Nalende de Margarita 28 Abril 1918

José Martínez

Ordinaria del Día 6 de Mayo

Presidente En Nalende de Margarita a los doce
horas del día seis de Mayo de mil
novecientos diez y ocho. Reunida en la
Casa Consistorial bajo la presidencia del
señor D. Marcelino Marques Ma-
rquez, los señores concejiles de este Ayunta-
miento rechazando el informe para ce-
lebrar la sesión pública ordinaria corres-
pondiente a este día; y habiendo mismo manifestado
para tomar acuerdo, el señor Presidente declaró obre-
ta la sesión y fué el Decreto de la orden, de lectura
del acta en la que fué aprobada
dejando sentado en sufragio el Ayuntamiento de la enti-
dade:

1. Dada cuenta a la corporación de la lista de
gastos corrientes por D. José Martínez en su
cargo d. Alcalde como funcionario del Ayuntamiento
mismo para la revisión de ejecución y excepción.



Folio tres - - 13.

res ante la Comisión Mixta de reclamaciones y por los moros facilitadas a los moros que traían que trataban a la hospital importante cínicamente por los penitentes. Veinticinco cínicos. Fue aprobado acuerdo sobre un paga en cargo al Agt. P. I. Dr. P. G. del Recinto Vierte



2º Asimismo se dio cuenta de varias relaciones de tramitación de dominio de la regencia existía debidamente informados por la Junta Penitenciaria y visitas hechas presentada por D. Antonio Barrios Balbuena, D. Alvaro Vázquez Mariano Nájera, D. Baldomero López Barrios, D. Nicolás Muñoz Múñoz, D. Mariano Arias de Lantilla, D. Domingo Vaca Diaz y D. Santiago Barrionuevo Balbín, solicitando se les anillaran los precios que en la actualidad se estén a nombre de los propietarios que se mencionan e las respectivas relaciones, el Ayuntamiento por medio del informe en los informados, por la Junta Penitenciaria, cuando se proceda en su día a certificar en el Despacho de Hacienda por medio del oficio expedido por el año 1919 en alto y bajo respectivo.

Asimismo se dio cuenta de otra relaciones de tramitación de dominio de Alcalá, presentada por D. Santiago Barrios Balbuena y D. Nicolás Muñoz Múñoz. El Ayuntamiento acudió aprobando y que proceda la tramitación en el Despacho Fiscal, de los tres precios que en dichas relaciones se indican disponiendo sea devuelto a la retención, la titulación de propiedad que acompañan y que se proceda tal vez a certificar en el Despacho Fiscal de Alcalá y telas por medio del oficio

spedire por 1919 un altro q. bagi importanti
dei molti altri enti q. si debba la cui miss
ion deve fare d'esso lo unico q. il tempo entri

~~Marcelino Mojica~~

~~José Maravilla~~

~~José Cardizales~~

~~José García~~

~~Antonio González~~

~~José Martínez~~

Ordinaria del día 12 de Mayo

Presidente

Don Valverde de Mengíbar a los doce ho
ras del día doce de Mayo de mil nove
cientos diez y seis. Reunidos en la local
comunal bajo la presidencia del Señor Al
calde D. Marcelino Mojica Rodríguez, los
doce concejales de este Ayuntamiento relacio
nados al mojica, para celebrar la sesión pu
blica ordinaria correspondiente a este día;

D. Marcelino Mojica
Concejal

D. Antonio González

Don Lázaro

Don Bartolomé

Don José

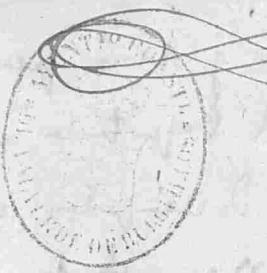
Don Norberto

Don Joaquín

Mobrindo ministro suplente para tomar acuerdo, Mor
tivo Presidente de los oficiales de la Junta
electoral de la orden de lectura del acta anterior que
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se presentaron a la mesa de los
corporaciones los ejemplares al cumplimiento de la
tasa de Recuado q. el de Málaga el de fecha 12 de
Julio de 1918 q. habían que dar la revisión de
se a los Departamentos de la Comunidad pa
los expresados concejos para el próximo año
de mil novecientos diez y nueve.

Reunidos que fueron q. hubieron concuer-



Por el los diputados regentes, por mandado
seordó presentarles su oposición: Que se expre-
gan al público en la Secretaría municipal dura-
nte los días primos al quinto de Mayo presen-
tando para ello celebración y tramitando di-
chos plenos se remitan con sus votos y fir-
firmas al Señor Alcalde de Zarzuela de
la provincia a los efectos reglamentarios

No hubo otra actividad que se debió de venir
a los tres horas de todo lo cumplido el Sr. Alcalde

Marcelino Morgan

Antonio González

José Jafé

Gonzalo Cabreraz

José Mariano

José Cardizales

José Vargas

José Gómez

Ordinaria del Día 19 de Mayo

Presidente

Marcelino Morgan

Consejero

Antonio González

José Mariano

José Cardizales

Ambrosio Cabreraz

F. José Vargas

En Nombre de sus señores a los doce horas del
días diez y nueve de Mayo de mil novecientos
setenta y seis. Reunidos en la localidad de Zarzuela
de la presidencia del Señor Alcalde D. Marcelino
Morgan Andújar por los tres concejales de este
Ayuntamiento designados al margen para el
desarrollo de sesión pública ordinaria correspondiente
a este día, q habiendo reunido suficiente para
transactos el Señor Presidente L. declaró abierto q
por la Secretaría de su orden d' lectura del acta an-
terior que fue aprobada

Seguidamente se acudió a la voz a D. Gonzalo
Nicolás Martínez de Valera electo con voz unánime

en los Santos de Mariana Trent y sus padres
que muerto en su casa con el capitulo de
Majestad por los desechos y costa diligencias e
Ista partida de padres a D. Aníbal Otero Caban
Necio de Madrid para que retira de la Compañía
de Fecos - Larribal Madrid a Banquero que abra el
capital a 31 obligacións sancionadas posteriormente a
esta partida.

No hubo otros asuntos q se debatieron q se resolvieron
de los tres hermanos de todo lo q se qdó de acuerdo entre

J. Marcelino de Marques Jose Moreno

J. Jose Cardisales

Antonio Gonzalez

Gonzalo Cabreraz Jose Pargas

Geni Martin

Diligencia Por esta escritura q d. Recetas q qdó de acuerdo
ordinario correspondiente a qdó de res u celebri por
falta de acuerdo de los tres hermanos qdó

Natural de Monzalvo 26 de Mayo de 1913

Geni Martin

Otro Acuerdos q qdó de acuerdo qdó de acuerdo
entre qdó de acuerdo qdó de acuerdo qdó de acuerdo

Natural de Monzalvo 20 Mayo de 1913

Geni Martin

Otro Por qdó de acuerdo qdó de acuerdo qdó de acuerdo
qdó de acuerdo qdó de acuerdo qdó de acuerdo qdó de acuerdo
Natural de Monzalvo 2 de Junio de 1913

Geni Martin

Otro Acuerdos qdó de acuerdo qdó de acuerdo qdó de acuerdo
qdó de acuerdo qdó de acuerdo qdó de acuerdo qdó de acuerdo
Natal



Folio quin - 13

Nord de Moquehuas 9 de Junio de 1918

Sra. Martínez

Otro

Porque se celebra la reunión ordinaria de
Moquehuas faltan siete días al tiempo establecido

Nord de Moquehuas 16 de Junio 1918

Sra. Martínez

Otro

Por semejantes razones que el señor Alfonso se
celebra la reunión ordinaria de Moquehuas

Nord de Moquehuas 23 de Junio 1918

Sra. Martínez

Ordinaria del día 30 de Junio de 1918

Presidente

D. Marcelino Magín
Bonaparte

D. Manuel Galdos.

- José Alvarado

- José Gutiérrez

- Monseñor Beltrán

En Nord de Moquehuas a los doce ho-
ras del día treinta de Junio de mil no-
vecientos diez y seis. Asistido a la con-
sideración por el presidente del honor Al-
calde D. Marcelino Magín Rodríguez,
los tres concejiles de este Ayuntamiento re-
cuerdan al señor por celebrar la reunión
pública en la noche correspondiente a este día;
y habiendo Minas informado a este ayuntamiento
que tiene acuerdo de su autoridad para
que se celebre la reunión ordinaria de
este día 30 de Junio de 1918 en la noche
y haberse acordado que se celebre la
reunión ordinaria de este día 30 de Junio de 1918 en la noche

Seguidamente fueron acordadas las siguientes
mujeres: Las señoras del 2º trámite a los fin-
quedos del Ayuntamiento. A J. Sra. Martínez
directa vecina que viene puesta por el material
de oficina empleado dentro del trámite y otra
que viene puesta por material y tijeras
por el Piso empleado en el primer trámite;



Al deportar 25 pezzi de posta del blanger y
despide en la localidad que tiene separada y
60'90 pezzi que tienen separadas para el barrio y en
separación de los oficinas municipales dentro del 2º.
trimestre. A J. Valls Bonet Fernández 76 pezzi
para las autoridades Alcaldía y su Fármacia para
los enfermos de la Beneficencia municipal y a Díaz
María 111 pezzi por el 3º piso para la co-
misión de la deportación de los muertos

Le día veinte de la anterior de la localidad
de Albericimontes de 31 de Mayo ultima publicación
en el Boletín Oficial del día 9 del comité cele-
bre a la estadística de la provincia Valencia.
De acuerdo, se informa de los Municipios pose-
dientes a dicha cédula publicada en el
Boletín Oficial del día 17 de dicho mes.

El león Alcalde tiene puesto el la corporación
que por haberse dividido las eras para
de el terreno y no se puede manejar con
mucha a todos ellos habrá pedido autorización
el león Alcalde para que en cumplimiento
a lo dispuesto en la regla 1º de dichos mu-
nicipios fuese a la bandera de este trono
mismo para que permanezca durante la
salida de la feria villa residente de D. A.
y autorizará de uso atropello en 22 de
agosto

La corporación quedó autorizada a
manejar los botes a la villa beneficiaria D.
Manuel Gómez de Medina q.d. Valls bordadas costillas
conviendrá para el barco y efectuar la operación



Folio diej. rei -- 15

Misres e' que Dña. Bicentenario se repone los gastos
pendientes pendientes de sufragio

A los señores otros entre, se libra la summa
que los estorbe mas, de tal modo que el total

Marcelino Marqués Manuel Gómez
Gómez Gómez

Bosco Cardenales José Maravall

Gonzalo Cabral

José Maravall

Gen. Martínez

Díligenza

Por ella acordito por el Secretario de la misma
ordenaria de hoy no se celebra por falta de conci-
encia de señores beneficiarios certificado

Nolanda de Mayapilla 7 de Julio de 1918

Gen. Martínez

Otra

Por iguales comisos en la anterior tiempo tie-
neno efecto la misma ordenaria de hoy certificada

Nolanda de Mayapilla 11 de Julio 1918

Gen. Martínez

Ordinaria del día 21 de Julio

Presidente

D. Marcelino Marqués
Beneficiario

D. Antonio Gómez

Gen. Maravall

José Gómez

Monica Gómez

Con Nolanda de Mayapilla a los doce mo-
radores del dia veintiuno de Julio de mil
seiscientos diez y seis. Reunidos a la la-
re de la Comisión del Día de la presidencia del
Señor Maestro D. Marcelino Marqués ho-
biéndole los señores beneficiarios de este Ay-
untamiento recibiendo al maestro por ele-
var la misma práctica ordenaria correspondiente

a este dia y también misres respectos
de señores beneficiarios para tomar cuenta, el Señor

Mucha dedos abierta de veras y p. el lector de
la orden si dentro del arte actual que fué apre-
seguiente se cumplió el Agravatorio de los es-
crito agraditos.

- mento seguros.

1º. Fue aprobada la mera del primer semestre del año actual del Oficio de este Ayuntamiento a Andujar en la medida d'un plazo de veinte y tres meses desde el efecto de este estatuto, quedando se le devolverá en su plazo una mera de esta aprobación.

2º. Lantante la correspondencia de la Letra L n.º 274 de la Junta para la Administración de los asuntos más públicos y el Mobiliario Social de la provincia del Bajo Guadalquivir relative a las medidas que ha de adoptarse por los Ayuntamientos para evitar la aparición y propagación de tipos exentivistas, la Corporación más extendida quedando en cumplimiento q al efecto adoptó la siguiente acuerdo: Habilitar los doce días del mes de octubre cumplido como local de reunión para las reuniones q posee la Universidad de Jaén q efectúe reunión regular sus plenos administradores de la Universidad y decretar resarcimientos para ello en cuantos gastos q desfueren q los mandados de acuerdo con licencia para el servicio y nombre designado q una vez realizada para celebrar aquellas operaciones q tiene la Universidad de Jaén en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

3º. Se acordó nombrar comisionados para la entrega a loja de la Universidad de Jaén q sea correspondiente al pueblo, en q este tendrá lugar el día primero de agosto próximo a D. Manuel Lomón Moraleda q que se le obren dos puntos cuando continúe



por gastos de viaje
no hubo otros asuntos que se deban de tratar
más los tres tienen a todo lo cual por el han certificado

Marciano Marqués Gómez Varela

Pere Cardinales

General Cabanas

Antonio González

José Martínez

Diligencia Por el acuerdo que el decréto que la señora
ordena correspondiente a este día no se celebra
por falta de asistencia de señores concejales antiguos
Nobuete de Montaña 28 Julio de 1918

José Martínez

Ordinaria del día 11 de Agosto

En Nobuete de Montaña a los doce horas
del día undécimo de Agosto de mil no-
vecientos diez y seis. Asistido a la sala
concejil, bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Mariano Marqués Rodríguez ha
señores concejales de este Ayuntamiento quedado
asado el mayor por el haber sido pri-
mera ordinaria correspondiente a este día y dentro
de sucesos sufridos por tomar asiento el Señor
Presidente declaró abierta la sesión y por el acuerdo
de su orden, di lectura de acta anterior que pri-
ormente fue aprobada.

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de la con-
trata aguada:

1º Deberá procederse en el menor alcance para
reducir el Presupuesto ordinario que el

próximo año de 1919, la corporación de pueblos de
amplio dominio servirá por sucesión del estableci-
miento de los servicios autorizados por la legislación vigente que
consisten en el servicio de ferrocarriles
y en el servicio de ferrocarriles y de caminos de
comunicaciones.

El tráfico por vías sobre las vías de ferrocarril
será dividido entre los Estados de la Confederación
Mexicana.

El Estado dividirá por vías sobre el territorio pue-
blos de comunas para todos y cada uno de los cam-
pos que corresponden a la extensión y especies que
abren el establecimiento correspondiente de la vía de
camino se encargará con el tráfico por vías. De modo
que sobre las vías de ferrocarril se dividirán en las
siguientes empresas:

Por parte de los pueblos de Sonora se proyecta de-
sarrollar a favor de el correspondiente proyecto de Pro-
yecto ordinario para el desarrollo de las
vías de ferrocarril entre el río Yaqui y el río Yaqui
y el río Yaqui hasta el fondo de la cuenca por el lado
norte.

~~Hercilio Hoyos José Narro~~

José Cardosally

Gonzalo Cabanas

Manuel Gómez

Antonio González

Geno Martínez

Diligencias Por este acuerdo se el decreto que la nuova
ordinanza de tráfico no se celebra por falta de autoriza-
ción de terminar la obra establecida

Nacajuca, 2 de Mayo de 1918

Geno Martínez



Folis dies 9 i 10 de setembre de 1918.

Dtra Por iguals causes que la anterior tanques
tress estat la sessió ordinària de Reg. ext.
Nolent de Berga 18 Agost 1918

Enric Martínez

Dtra Porquè j'ho puc dir causa que la anterior
tress estat la sessió ordinària de Reg. ext.
Nolent de Berga 25 Agost de 1918

Enric Martínez

Ordinari del dia 1º de Setembre

President

D. Marcelino Moixner

Concejal

D. Manuel Gómez

- Antoni Sureda

- Joan Saura

de Nolent de Berga a les doce
hores del dia primer de Setembre del mil
moure de dies i vols. Reunits en la
seu Consistorial bajo la presidència del seu
Mestre D. Marcelino Moixner Rodríguez
de tota concejo d'aquest Ayuntamiento selec-
cionada el mateix p'me celebrar la sessió
p'ntima ordinària correspondente a aquest dia

A nobreto m'nos enfronta p'me tornar acom-
par, el seu Roiglet i dades obertes q' yo el
destitui a un ordre, d'acord amb el acte
que p'me aprened per sucessió. Seguent
això, el Ayuntament de los d'altres seguit.

Dada cuenta a le Consistori de una copia
dels de treballs de dos dies de dies i vols p'me
per l'últim q' que a la actualitat del constatgen
una solta el acte del Dr. S. q' l'ajuntament con-
trata cobrada en p'me de circunstancia p'me pa-
rager seguidament a' t'cte p'me p'nta
n'ntre d'altres q' volent a' t'cte p'me p'nta

Y como venia de Alcedo, volviendo a la
ciudad a su nombre dada figura que admi-
raba por conopio a D. Fermín Gallego Román.
De ate vecindad, a nombre del Cnel figura en
Moral a tres y ocho horas; de conformidad
con lo informado por la Junta Provincial, el Ayu-
tamiento por su presidente acordó: que se procede
en su dia a rectificar la partida de segundas
que por insinuación figura en dicha a nombre
de reciente, diligiendo este alcalde q.
diga a elle correspondiente a el juez de Oficio
dice al Ayuntamiento q. se forme para el oca-
sion momento reunido; q. q. se expida un
dictámen de ate acuerdo el síndico para
que proceda con motivo de suscisión de partidas
la anterior presentación hecha por el Juez
Registrador de la Propiedad de ate Partido, por
no oponer resistencia la pide a reformar
a nombre del actual presidente.

A no habiendo otros asuntos se levanta la se-
sión de las tres horas de todo lo que se ha aten-
dido

Moscelmo Morales *Hernán Gallardo*

Antonio González

Gonzalo Taberner

José Varas

José Tata

José Martínez

Diligencia: Por ello ordeno q. el secretario de la se-
ñalada conformite a este dia, sea aprobado
por parte de este de acuerdo con lo q.
está

Folio Segundo - 19.



Otra

Atto p'ro. Nolent & Margalit 8 Septembre 1918

Alcaldes

Por el qual cosa fu' de acuerdo tener
se celebra la sencia ordenaria d' hoy en
Nolent & Margalit 11 Septembre 1918

lunes 20

Presidente

D. Macelino Margalit

Consejero

D. Macel Sallans

- José Novo

- José Bartales

- José Miquel

- Joaquín Colom

Son Nolent & Margalit a los Dres
Micos del dia veintidós de Septiembre de
mil novecientos diez y seis. Recuerda en
la cosa convocada bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Macelino Margalit
Margalit, lo tienen cumplido d' alta
Ayuntamiento sabiendo el magistrado que
se celebra la sencia publica ordinaria
correspondiente a este dia

A tránsito menor se pone para tener
en cuenta, el tener pendiente desde mañana
a media hora el decreto d' un año, d' la
toma d' este acuerdo fu' fu' expediente

Acto seguido el Señor Presidente mani-
festa: Que en cumplimiento a la orden del
Señor Gobernador Civil d' la provincia fechada
29 de Julio ultimo relativa a organizar
y establecer los díos de fiestas para el punto
anteriormente mencionado, habiendo practicado las gestio-
nes necesarias para la celebración de dichos ce-
remonias d' una reunión con
se celebra en este local contado el dia diez
y seis del corriente: Unido a la mis-



meando linea que ceder voluntariamente el precio de la taza oficial la cantidad proporcional que se cele una correspondencia por los fines espurios.

Queremos los obsequios vendidos en este tiempo debida a la gente 2704 quita las mitades equivalente a cinco mil ochenta y seis pesos y veinte y seis pesos. Formadas el cielos del que se recuerda por la mitad y cuando basta hasta la proxima corrida, se venia en que es obviamente necesario servir cinco mil docecientos cincuenta pesos, resultado por tanto una rebaja de sesenta treinta y seis pesos.

De modo el presidente ante todo a cargo del tanto por visto correspondiente y estableciendo obligaciones individuales que apresuamente serán por los sitiados conformarán a ceder voluntariamente por el mismo burl al presidente la taza oficial y cantidad que a cada uno corresponde.

La correspondencia quedó enterrada y despues de convivido de recibir la provisión seca por mandado aprobarla y declarar bajo su responsabilidad segundas el obsequio de tanto peso una doble burla hasta la proxima corrida no de cantidad de cinco mil docecientos cincuenta pesos que fue presidente de este Estado los procedimientos

No hubo otra cosa y se debió la reunión para los intereses de todo lo que



Folio next — 20.

Y pol beatis utatis.

Morelino Vargas Hans Gálvez
José Maravilla Pesa Cardenales
Gonzalo Cabanas José Vargas
Guillermo

Ordinario del dia 29 de Septiembre

Presidente

D. Morelino Vargas
Concejal
D. José Maravilla
José Vargas
Gonzalo Cabanas
José Zava

En nombre de la Iglesia a los dones homens
el dia veinti y uno de Septiembre en el
momento de su fallecimiento. Recida en la casa
de su entierro bajo la presencia del hermano Alcal-
de D. Morelino Vargas Roldán, los tres homens
apostol de este Departamento ademas de su
padre celebrar la misa publica ademas con
confesión en este dia.

A voluntad suya se pidió que tomara un
cuerpo, el hermano Presidente declaró obediencia a su
y pol beatis de su orden, di beatis del orden
enterrarse con su sacerdote
representante en su oficio el Apóstol de la orden
sacerdotal.

Se acordó fundir los utensilios de misa en
veinte pesos de peso en cada taller
el sacerdote por cuarenta y por peso y media
libra e el taller treinta pesos

Tres sacerdotes de peso sacerdotal que
habían de estar presentes a la despedida

A.D. Luis Martínez Doreste veit que es pate
por maltrat & ofensa a la señora y el hermano
Kee. Al deportar veit que los pueblos más cercanos
no tienen espaldas para abrigos y dejan en
los oficinas misionales, el Recorrido de la
marcha pone gente en la carretera por el 20% de
pueblos de colonia resguardada en el bosque tratando
a D. Luis como un bandido y sin atención por su
desinteres a las tierras de su Fazenda para la pobreza
de la Población misional

No hubo otra cosa que se debió de venir
hacer a través de los días, de todo lo cual he
hecho constancia

José Vargas

Marcelino Morgan

Bosco Maravilla

José Chávez

Gonzalo Caberoz

Hans Pfeiffer

Luis Martínez

Diligencias Por ello sendré yo el honor de avisar
que la ordenaria correspondiente d este día, no se celebra
por falta d acuerdo de acuerdo con el acuerdo
Voluntad de Margarita 6 Octubre de 1918

Luis Martínez

Otro Acuerdos q van siguiendo como que la orden
necesita la reunión ordinaria q hoy estabais
Voluntad de Margarita 15 Octubre 1918

Luis Martínez

Ordinaria del dia 20 de Octubre

Precisamente En Voluntad de Margarita a la doce
D. Marcelino Morgan hora del dia veinte de Octubre de u

~~Movimientos~~ de su oficio. Recibido en la casa munici-
pal bajo el presidente del honorífico
Benito Melé D. Manuel Hollands Madrid, los
días. Encabezado ante Ayuntamiento relacionando el
mismo por celebrar la veintiuna publica ordenanza
de día, habiendo concurred todo lo que con
fuese de corporación, el honorífico Presidente ha decretado
que el presidente del honorífico de la villa de León
del año anterior que ofrenda por su mandato
dependiente se dio cuenta de una eximencia
que el honorífico Presidente D. Manuel
Hollands Madrid que en el día de ayer entregó
al honorífico Benito Melé que preside este
señor, momento cargo de la Melé y man-
ifestado que por trasladar su residencia
al pueblo de Villafamés de la Provincia
terminio de su cargo de Melé Presidente y
encargó de su Ayuntamiento.

La corporación quedó satisfecha y en virtud
de los datos que contiene dicha memoria
acordó por su mandato ordenar la devolución
del cargo de Melé Presidente. Y visto lo
diferente en la art. 82 y segundos de la Ley au-
mentada, acordó trámite que en este mismo
dicho se proceda a entregar la veintiuna de
cada informe al art. 83 y segundos de la Ley
que permaneció preso del cargo con
prensa a los diez días ordinarios.

No obstante de estos resultados difirió para
Melé Presidente al juez Benito D. Manuel
Hollands Madrid, por este motivo contra



Muy popular e bien querido por todo el
país de su amparo de Presidente
desgraciado y en igual forma. — para elegir.
para formar Asamblea o la asamblea que este
sea el concejal D. Tomás Calvo que ha
obtenido igual número de votos que
formando en su cargo y recibiendo los
mismos del mismo

A los demás otros señores, se debió la
viva salud de votarlos como, de todos los
que el lector entienda.

Manuel Gómez

General Calvo

Pascual Carrizales

Damian Gallardo

Pascual Narváez

Pascual Pachón

Antonio González

Francisco Martínez

Diligencia Por haber acordado yo el Secretario que de acuerdo
ordené comunicarle al Dr. J. M. M. no se celebre
el acto por parte de ministros de acuerdo cumplir establezca
Valencia de Mayos 27 octubre 1918

Luis Martínez

Diligencia Acuerpo y por igual como tres años de
un año y hoy estando

Valencia de Mayos 3 de noviembre 1918

Luis Martínez

Ordinación del día 10 de noviembre

Dr. Nicanor de Mayos y los doce monos
del día diez de noviembre de mil novecientos

Folio Veintidós - 22

*Señor presidente. Recibido en la Caja Comunal ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Ben-
ito Márquez Medina, por la Caja Comunal de este Ayun-
to en su reunión ordinaria correspondiente al día
y hora de hoy, se ha hecho saber a la Caja que el
Presidente de dicha Junta ha tenido la orden de
dejar en orden, la Caja del Ayuntamiento de este
Ayuntamiento para su uso y servicio.*

*Noto y comunicado determinante por el Ayun-
tamiento el proyecto de Presupuesto Municipal
firmado por el Comisionado de la Caja munici-
pal el año de 1919, fijo el presupuesto en
cuatro mil pesos y conforme a las necesidades de esta po-
blación, a la disponibilidad vigente y recursos
de la Caja del Ayuntamiento, acuerdo: Que se fije el período
por quince días, según ordenanza de la ley municipal,
y transcurridos, con diligencia que lo acordece y
recomienda con su parecer, se someta a
la deliberación y votación definitiva de la Junta
Municipal.*

*A no haberlo oido decir, se debió la
mismo la Caja del Ayuntamiento para el año de
Manuel Pérez Gómez Gómez*

Torino González

José Cardizales

José Francisco

José Vargas

José Tato

José Martínez

Diligencia / Por ello ovióse que el Secretario que le viene ordinaria correspondiente a este día, no se celebra por falta de acuerdo de los tres Jueces constituyentes
Valencia de Alagón 17 Noviembre 1918

Juan Martínez

Otro / Por igual causa por la ordenanza
se celebra la misma ordinaria de hoy constituyente
Valencia de Alagón 24 Noviembre 1918

Juan Martínez

Otro / Acuerpo f por igual causa en la ordenanza
se celebra la misma ordinaria de hoy constituyente
Valencia de Alagón 1 Diciembre 1918

Juan Martínez

Otro / Acuerpo f por igual causa en la ordenanza
de hoy por igual causa en la ordenanza constituyente
Valencia de Alagón 8 Diciembre 1918

Juan Martínez

Otro / Igualmente acuerda por la ordenanza de hoy
no celebrar por igual causa por la ordenanza
constituyente. Valencia de Alagón 15 Diciembre 1918

Juan Martínez

Otro / Por igual causa por la ordenanza tomada se
celebra la misma ordinaria de hoy constituyente
Valencia de Alagón 22 Diciembre 1918

Juan Martínez

Ordinaria del día 29 de Diciembre

Presidente

D. Manuel Sallado

Concejal

D. Bonifacio Cabezas

En Valencia de Alagón a los doce horas del
día veintidós de Diciembre de mil novecientos
cincuenta y dos años. Reunidos en la casa Consi-
derada bajo la presidencia del Señor Maestro de



D. Antonio González
- José Navarro
- José Vargas
- José Pérez



Folio veintitrés - - . 23

Mandé llamado Muriel recordando el acuerdo
para celebrar la reunión pública ordinaria corres-
pondiente a este día. A habiendo quedado acuerdo
para tener acuerdo, el Señor Presidente declaró abierto
la reunión y yo el secretario de la orden, dí lectura
del acta anterior que fue aprobada.
Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:
Los trabajos del nuevo trincherón de la replaza del
Ayuntamiento; A don Luis Martínez Doceña veinte y
cinco pesos, por el material de oficina usado
ante dicha trinchera y veinticinco pesos cincuenta ci-
ntimos por material y trabajos para el Pórtico supin-
do dentro del segundo semestre, Al deportivo diez
y otros pesos que tiene suprido para el alquiler y
colaboración de la oficina municipal; A don Juan Díaz
Herrero quince pesos, veinte y dos centavos por el alquiler
de premio de la sección de coros del Club tri-
ncherón; A D. José Gómez Fernández setenta y seis
pesos por medicinas traídas de la Farmacia
para los enfermos de la Beneficencia Municipal y
por ulturas los alquileres de los coros de los clu-
bos, correspondientes al segundo semestre
los trabajos sobre acerbo y se liberó la sección
música de trincheras de todo lo más y el trinchero
Hernán Gallardo Gonzalo Calderas
Antonio González José Navarro
José Vargas —
José Díaz —
Luis Martínez

Extraordinaria del dia 1º de Mayo

D. Presidente

D. Manuel Gómez

Concejo

D. Tomás Ceballos

- Antonio González

- José Sávaras

- José Vargas

- José Páez

- Dámaso Gómez

En Valverde de Burgos a primeros de Mayo de mil novecientos diez y nueve, siendo las doce horas, se reunieron en la local concejal los Señores concejales de este Ayuntamiento, presidente del mismo, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Gómez Madrid en sesión pública extraordinaria; y declarada abierta la misma, se manifestó que segun se había expresado en la convocatoria, la presente se celebraba con objeto de proceder a la formación de la lista de los candidatos de que se componen este Ayuntamiento y de un número suficiente de vecinos en cosa abierta que fuesen magistrados de contrataciones directas con sueldo a la difunta en el art. 26 de la ley electoral de 3 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura de los artículos de dicha ley concerniente al presente acto, y estandartes que fueron la repartición de Aventuril, Industrial y demás establecimientos, despues de breve discusión y remetida por los señores concejales aprobado todo lo que se acordó en la reunión del cumplimiento efecto de sus cometidos, por unanimidad acordaron dar por terminada la reunión dada en la forma que por el Ayuntamiento se autoriza en este mismo acto, ordenando sea publicada inmediatamente y expuesta en la tabla de anuncios hasta el día veinte de este mes a fin de oír reclamaciones dentro de dicho plazo, las que resolvé el Ayuntamiento en la



Folio veinticuatro - - 24

primero de Febrero proximo, todo lo cual se
hace sobre el problema que nació del correspon-
diente edicto, si prefiere a dejar constar al ex-
pediente un ejemplar de dicho dicto

Terminado el objeto de la convocatoria, se le-
vanta la sesión por el Señor Presidente, fijan-
do la próxima reunión en la Oficina Concejo, sin-
tento, de todo lo cual por el Señor Alcalde

Manuel Gallardo Gonzalo Calveras

Pío Dávazos Damian Gallardo
José Vargas

Antonio González

José Pita

Pedro Martínez

Notificación del día 5 de Febrero 3-1919

Presidente	
D. Manuel Gallardo	
Concejales	
D. Gonzalo Calveras	
Antonio González	
José Vargas	
Damian Gallardo	

En Nombre de Magistrado a los doce ho-
res del día cinco de Febrero de mil no-
vecientos diez y nueve. Recuerdo a la
Doble Asamblea bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Manuel Gallardo Andrade la más
Concejales de este Ayuntamiento seleccionados
el cuáquero para celebrar la lección predicada
en ordinario correspondiente a este año, y ha-
brelo mismo efectuar para tratar asuntos
a su Señor Presidente de dedicar obreto y para el Señor
Alcalde en orden de lectura del acto anterior
en virtud de la extraordinaria del día anterior

del Comité que fueron aprobados por
unánime y rotundos los acuerdos de la última
que también aprobado por unanimidad la cuen-
ta la cuenta del Oficio de el Agustino a Ma-
dozo en un saldo a favor de la Caja de
Documentos Novena y otras cuentas se retira y resta
entregar, quedando en cuenta que se le de-
vuelva un ejemplar de dicha cuenta con nota
de este aprobación y con su expreso consentimiento en
cambio de lo que se le impone por este trámite,
que sea puesta mediante certificación a favor del De-
partamento para efectos de varios partidos con
figuras cargadas a dicho cuenta por la summa
restante de acuerdo de los contadores y gestor
de finanzas

A uno diez y seis años de mayo de mil novecientos
setenta y tres a las doce horas y media de mediodía ante el Notario
Hanns Gallardo Gonzalo Calderas

Jesús Cardona José Vargas Antonio Gonzalo

Damian Gallardo

Genaro Martínez

Diligencia Por este escrito por el testigo que de veras
ordene correspondió el día, no se celebra
por falta de acuerdo de los señores testigos
Natalio de Moya el 12 de junio de 1919
Jesús Martínez

Otro Por igual causa por la cual no se celebra
la verificación de hoy entre
Natalio de Moya el 19 de junio de 1919
Jesús Martínez

Ordinario del dia 26 de JunioPresidente

Manuel Bellido

Loreto

Joaquín Cabreraz

Antonio Gómez

José Cardínez

José Vargas

Damian Gallardo



Don Nicanor de Margallón a los doce horas del dia veinte y un de junio de mil novecientos diez y nueve. Recibido en la hora convocada bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Bellido. Habiendo tenido tres leyes y el Ayuntamiento decidido al mayor proceder la reunión plenaria ordinaria completa en este dia; y habiendo nacido manifestación para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la reunión y se el Señor de la ordenanza, directivo del acto anterior que pidió aprobación.

Este segundo de junio cuenta a la Congreso que durante la noche del dia que ha permanecido expuesto al público la lista de electores para la provisión que ha de hacerse de legisladores para el dia primero del octubre, no se ha presentado ninguna reclamación contra la misma. Se acuerda al Ayuntamiento oírlos por unanimidad que dicha lista sea publicada inmediatamente con el carácter de definitiva, después en cumplimiento a lo que se previene en el art. 29 de la ley 13 de Febrero de 1877. No habrá otra reunión que se haga hasta la reunión a la que han sido convocados los señores Generales Cabreraz, Manuel Gallardo, José Vargas, Antonio González, José Cardínez, Damian Gallardo, Luis Martínez.

José Cardínez
Damian Gallardo

José Vargas Antonio González
Luis Martínez

Ordinario Del Dia 2 De Febrero

Presidente

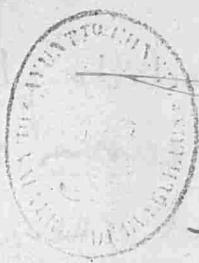
D. Manuel Bellido Ben Nicanor de Magallón a los Dres
 Consejiles Ordinario Del Dia Dos De Febrero De Mil Se
 Vcientos Diez Y Cuatro. Asimismo en la
 Cason Consistoriala bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. Manuel Bellido Benidro
 los Dres Consejiles de este Ayuntamiento acordaron
 como el mejor dia para celebrar la Sesión P
 blica ordinaria correspondiente a este dia. A tal
 D. Nicanor impuesto para tomar cuenta, el Señor
 Presidente declaró obrita la Sesión y se le dio la
 dictada del acto anterior que fue aprobada.
 Seguidamente se cumplió el Ayuntamiento a la o
 tra reunión.

1º De acuerdo a la determinación de los señores
 miembros a fijar, conforme a lo dispuesto en la M. Reso
 Orden Consistorial de 20 de Enero de 1915 para la elección
 de presidente en sucesión de sucesos
 Hubo concurrencia de los vecinos de la barriada
 de San José, suspensión muy presente de sus habitantes
 precios de los subvenciones q tienen con cargo
 dignos de tener en cuenta, la correspondencia
 por manifiesta andó fija y fija como fo
 rmal modo a la expedición píos y estrenos
 a los diferentes suspensos y trabajos que
 en este hospital, el de Dos Hermanas.

José Varela
José Navarro

Gonzalo Calveras J.

Sus Martínez



Diligencia Por ella se edito por el lectora para la sesión ordinaria correspondiente al dia no tiene efecto por haberse el Ayuntamiento en operacion de quinto, certifico

Nolande de Bugambilias 9 Febrero de 1919

Franco Martínez

Otro

Por igualde causa que la anterior transcurriendo se celebró la sesión ordinaria de ayuntamiento Nolande de Bugambilias 16 Febrero de 1919

Franco Martínez

Ordinario del dia 23 de Febrero

Presidente

Don Manuel Sallards

Concejales

Don Adonato Cobos

Don Navarro

Don Jorge

Don Jose' Lora

En Nolande de Bugambilias al los doce horas del dia veintitrés de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Reunido en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Sallards Madrid, los señores concejales, seleccionados al azar para celebrar la misma sesión ordinaria correspondiente a este dia; y habiendo reunido suficiente para tomar acuerdo, el señor Presidente declara abierta la misma y por el lectora de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda nombrar al vecino de este Municipio Cobos Domingo tallador de quintos para los del actual reemplazo y servir en el dia de la chapación y declararla de soldada y que se le abone por dicha servicio cinco pesos en cargo al Caja P. I. del presupuesto

25
Se acuerda designar a José Chaves Caballo y José
Antonio Chaves Angel padres de los varones an-
nunciados y once respectivamente, del exemplar
o testel por que declaran como testigos en los
expedientes de excepcion que habrá que sustituir
los libros otros autores y se lebrará la reuni-
ón de los tres libros, de todo lo cual por el libro titulado
Manuel Gallardo Gonzalo Calveras

José Vargas

José Marañón

José Tata

Luis Martínez

Diferencias Por ello acuerda por el secretario que la reunión ad-
mocia de hoy no se celebra por hallarse el Ayunta-
amiento en operaciones del exemplar, estipular
Volviendo de Burgos 2 de Mayo de 1919
Luis Martínez

Otra

Acompañan se celebra la reunión ordinaria de hoy
por falta de asistencia de los concejales, estipular
Volviendo de Madrid 9 de Mayo de 1919
Luis Martínez

Otra

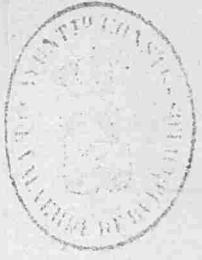
Acompañan tiene efecto la reunión ordinaria de hoy
por hallarse el Ayuntamiento en operación del
exemplar, estipular
Volviendo de Burgos 16 de Mayo de 1919
Luis Martínez

— Ordinaria del día 23 de Mayo —

Presidente

D. Manuel Gallardo

En nombre de Burgos a los doce ho-
ras del día veintitrés de Mayo de mil
novecientos diez y nueve. Reunión a

Concejales

D. Tomás Beltrán
D. José Alarcos
D. José Pérez
D. Tomás Bellido
D. José Vargas



la Cava Comitencial bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomás Bellido Andrade, los tres concejales de este Ayuntamiento acordaron al morir por celebrar la misa funeral ordinaria correspondiente a este día. Y habiendo nacido miembro importante de tres concejales por tomar acuerdo, el Señor Presidente le declaró obviado que el secretario dijese lo que en la anterior se fué aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la licencia del Señor Bolívar mandada bajar de fecha quince del presente relativa al retiroamiento de diez a los pueblos para la revisión de ejercicios y excepciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento.

El Ayuntamiento quedó enterado recordando la no comparecencia del Señor a dicho acto y mandando comunicar a D. José del Rincón a los efectos de los art. 128, 129 y 130 de la ley de servicio a Don José Vargas diaquela, concejal del Ayuntamiento que no se había interesado en el cumplimiento que se le facilitara fondo necesario para el traslado a la hospitil y para el consumo de los vienes que iban a ser pagados a la misma.

Con lo obtenido del Señor Presidente don Tomás Bellido se acordó votar para el Señor un cinquenta pesos con cargo al cargo de hospital por indemnización de gastos de viaje al Madrid desde prisión Nacional para el Señor Bolívar mandado por el Señor Bolívar mandar la villa para tratar de subsistencias.

A no haberle otra orden se debuta la revisión a los tres días de todo lo

end w d negotio entitico
Juan Gallardo

José Estavano

Damian Gallardo

Josefa Argas

General Caberos

José Gato

J.

Señor Martínez

Ordinaria del dia 30 de Marzo

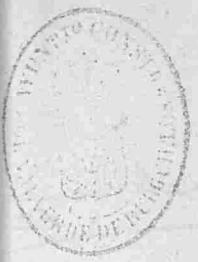
Presidente
D. Manuel Gallardo
Concejo
D. Donato Cabero
- Antonio Sánchez
- José Estavano
- José Cordero
- José Gato

En nombre de Magallanes a los doce
miles del diezenta y tres de marzo de mil
seiscientos diez y nueve. Reunida a la
laza municipal bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Manuel Gallardo Andrade
los tres concejales de este Ayuntamiento rebien
orden al mayordomo para celebrar la solemnidad
publica ordinaria correspondiente a este
dia. Aprobado unánimemente para
terminar acuerdo el Señor Presidente dictó sobre la
misma q se el licencio de lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Despues se cumplió el Ayuntamiento a la oca
ta reunión.

1º Se acordó que el arbitrio municipal de peaje y
medidas continua en el próximo año con
mismo de 1919 a 1920 recomendado por el Ayuntamiento
municipal

2º Asimismo q por unanimidad se acordó autorizar
q D. Antonio Sierra formase vecino de Ma-
drid q Agentes oficiales de este Ayuntamiento
en dicha capital pase su recibo a la de la



gacion de Hacienda la licencia de visperas in-
transponible mismo tres mil quinientos esa-
rente y nueve de Peso los diez y ocho mil re-
dientes emitida a favor de este Ayuntamiento
el uno de Noviembre ultimo

Y seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:
 Por telares del primer tramo a la fábrica del
 Ayuntamiento; A doña Luisa Matilde Dorantes una
 suma pendiente por el material de oficina y pliegos
 en el primer tramo como lo que se paga en
 cuenta y minis estímos que habían tenido mu-
 chos por material y telas para el Ponto;
 A doña María Gómez señora y viuda presta por los
 medicamentos traídos de su Farmacia para la
 enfermera de la Beneficencia; A doña Juana
 López Venturini paga por los reconocimientos
 consultados a la costa del estadio receptor;
 A doña María Díaz Casta paga solvata y tres
 estímos por el 3 pp. de premio de cohorte de
 comunión de la total redondeo a el punto
 treinta y por último al deporte solvata
 y una paga total y más estímos para
 bien cumplidos para gasto de alquiler y cate-
 goria de la oficina Marquesa.

No hubo otro asunto y se debió la
 licencia a la tres horas de todo lo cual fu-
 el acuerdo expuesto

~~Mamá Gómez~~

~~Gonzalo Taboada~~

Antonio González

~~Pase Canadienses~~

José Martínez José Tata

Luis Martínez L.

Diligencia / Queda terminado este libro consistente en
trechos folios útiles debidamente rectificado,
de expedios que contiene los autos de dis-
tintos, rectificaciones, rectificaciones de prisión
y tierra, rotos, clasificación y dictámenes de soldados
reunidos de excepción y exclusivas y ultimo
final de los dictámenes y soldados de los respon-
dos certificados. Volume de Mapas de la
y mas de mas de mil documentos de su
Luis Martínez



ACTA DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. José Lázaro Rebollo
D. José Badirola Cebolla
D. José Torre Frías
D. Gonzalo Ballester Mico

En Valverde de Burguillos
á Diez de Mayo de mil
novecientos diez y seis ; constituido el Ayunta-
miento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Manuel Sánchez Medina,
con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta
la sesión por el Sr. Presidente á las once
M. , de su orden se dió principio
al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre
la mesa las solicitudes de inscripción, padrón municipal del
último año, las certificaciones y relaciones remitidas por
las diferentes Autoridades que se detallan en el art. 46 del
reglamento, después de examinados y cotejados detenida-
mente; oídos los antecedentes y noticias proporcionados por
los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al
acto, formóse el siguiente alistamiento, clasificando á los
mozos á tenor de lo dispuesto en el art. 34 de la ley:

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD	Casos del art. 34 en que están comprendidos	POBLACIÓN, calle y número de su casa habitación	Número de orden
		Día	Mes	Año				
1	Jesús Sánchez Moraleda J. Antonio y Manuela	5	Agosto	1997	21	5°		
2	Servasio Mender Mamajos de Ríos y Domínguez	8	is	-	-	-		
3	Julian Martín Sánchez J. José y Concepción	28	-	-	-	-		
- 4	José Antonio Chaves Silva de Vicente y Rufina	11	Febrero	-	-	-		
+ 5	Francisco Salazar Sofón de -	6	Marzo	-	-	-		
+ 6	Marcos Pérez Sánchez J. Félix y Francisca	2	is	-	-	-		
7	Florencio Calatanso Colino J. Manuel y Lucía	11	Abril	-	-	-		
8	Miguel Chávez Vargas de Manuel y María	12	-	-	-	-		
9	Francisco Sánchez Teranillo J. Francisco y Luisa	26	is	-	-	-		
+ 10	Fernando Ceballos Fuentes J. José y María	2	Mayo	-	-	-		
11	Francisco Cárceles Antón Cordero J. Francisco y Dionisia	4	Junio	-	-	-		
- 12	José Bellido Chávez J. Marcos y Elisa	15	Julio	-	-	-		
13	Daniel Chávez Mellado de Alejandro y Antonia	21	-	-	-	-		
14	Marcos Sánchez Arcos de Manuel y Rosa	21	Otoño	-	-	-		
+ 15	José Joaquín Chávez Arcos J. Domingo y Florentina	2	Noviembre	-	-	-		
16	Regenio Miranda Corrales de Fermín y Francisca	17	-	-	-	-		
+ 17	Conrado Díaz Cordero de Dámaso y Yolanda	26	-	-	-	-		

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS
Y NOMBRES DE SUS PADRESFECHAS
DE SUS NACIMIENTOS

EDAD

Casos
del
art. 84
en
que están
com-
prendi-
dosPOBLACIÓN,
calle y número de su casa-
habitación

Día Mes Año Años

Y no apareciendo más número de éstos concurrentes al reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, tutores ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día Veinticuatro, á las ocho de la mañana, sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los arts. 44 y 45 de la ley. Firman los señores Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.



Manuel Villarreal

Manuel Villarreal

José Cardisales

José Cardisales

Fernández Navarro

Fernández Navarro

José Tato Gómez Calvera

José Tato Gómez Calvera

Francisco Martínez

Francisco Martínez

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

D. José Dámaso Meléndez

D. José Bernardo Martínez

D. José José Fernández

D. Joaquín Coloma Álvarez

D. Joaquín Díaz de la Torre

En Nerva de Burgos
á veintidós de Enero de mil novecientos
diez y seis; reunido el Ayuntamiento
en sesión pública con asistencia de los Sres. Concejales
anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente
D. Manuel Solís Moreno
ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos
concurrentes al reemplazo del corriente año; y siendo
las once de la mañana,
hora señalada en el edicto publicado con todas las forma-
lidades de la ley el día quince de enero
y en las cédulas de
citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
De su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en
alta voz todo el cap. 4.º de la vigente ley de Reemplazos y del
Reglamento para su aplicación, y acto continuo se procedió á
la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo
para el año actual, acordando se hagan en el mismo las si-
guientes alteraciones por las causas que á continuación se ex-
presan.

Altos

Alto

Alto

Número 1. Saturnino Chacón Silve

Alistado en Sevilla (Sevilla)

Número 6. Moisés Pérez Domínguez

Fallecido el 10 de Setiembre de 1897.

Número 10. Fernando Gutiérrez Fuentes

Fallecido en 3 de Julio de 1898.

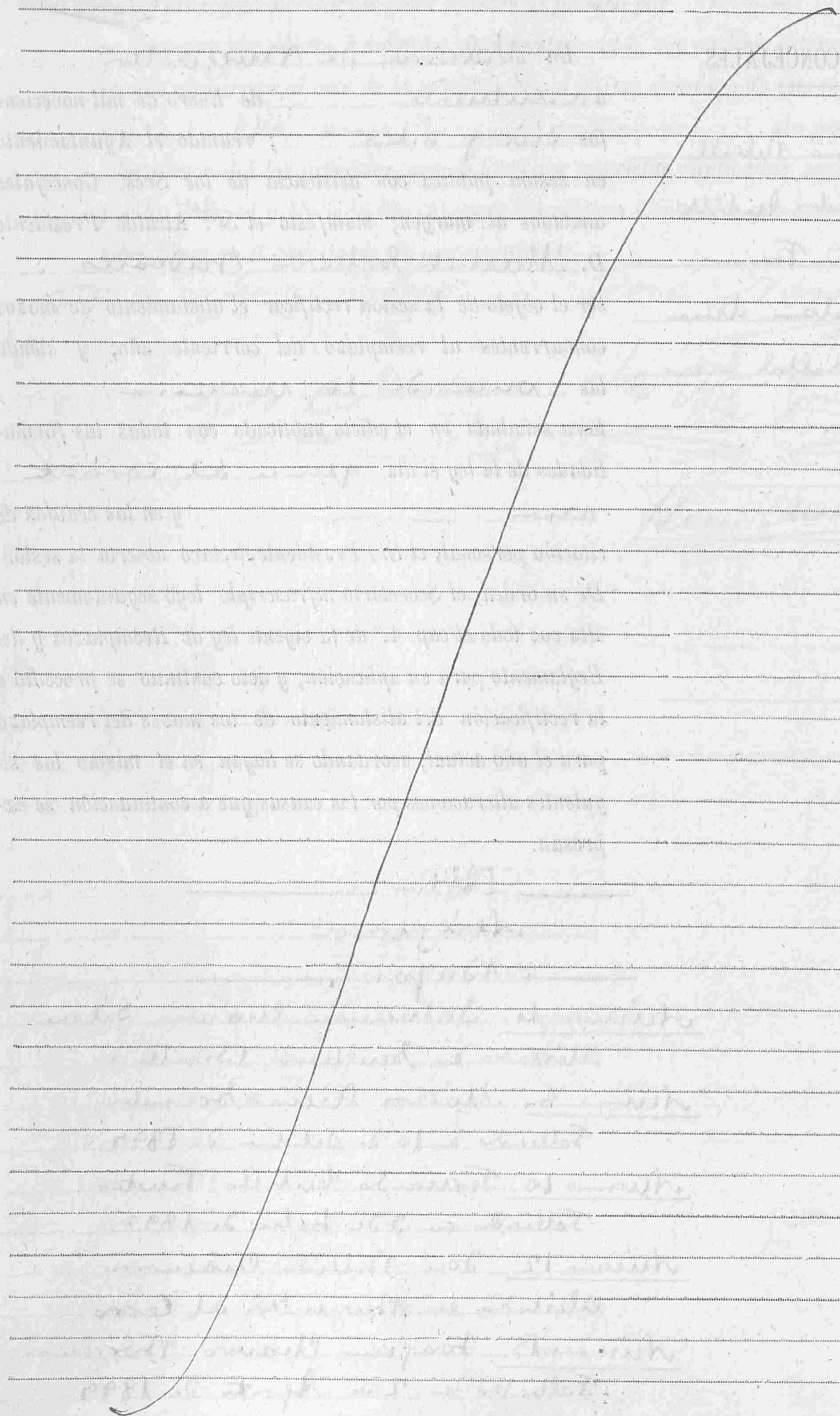
Número 12. José Mellado Chacón

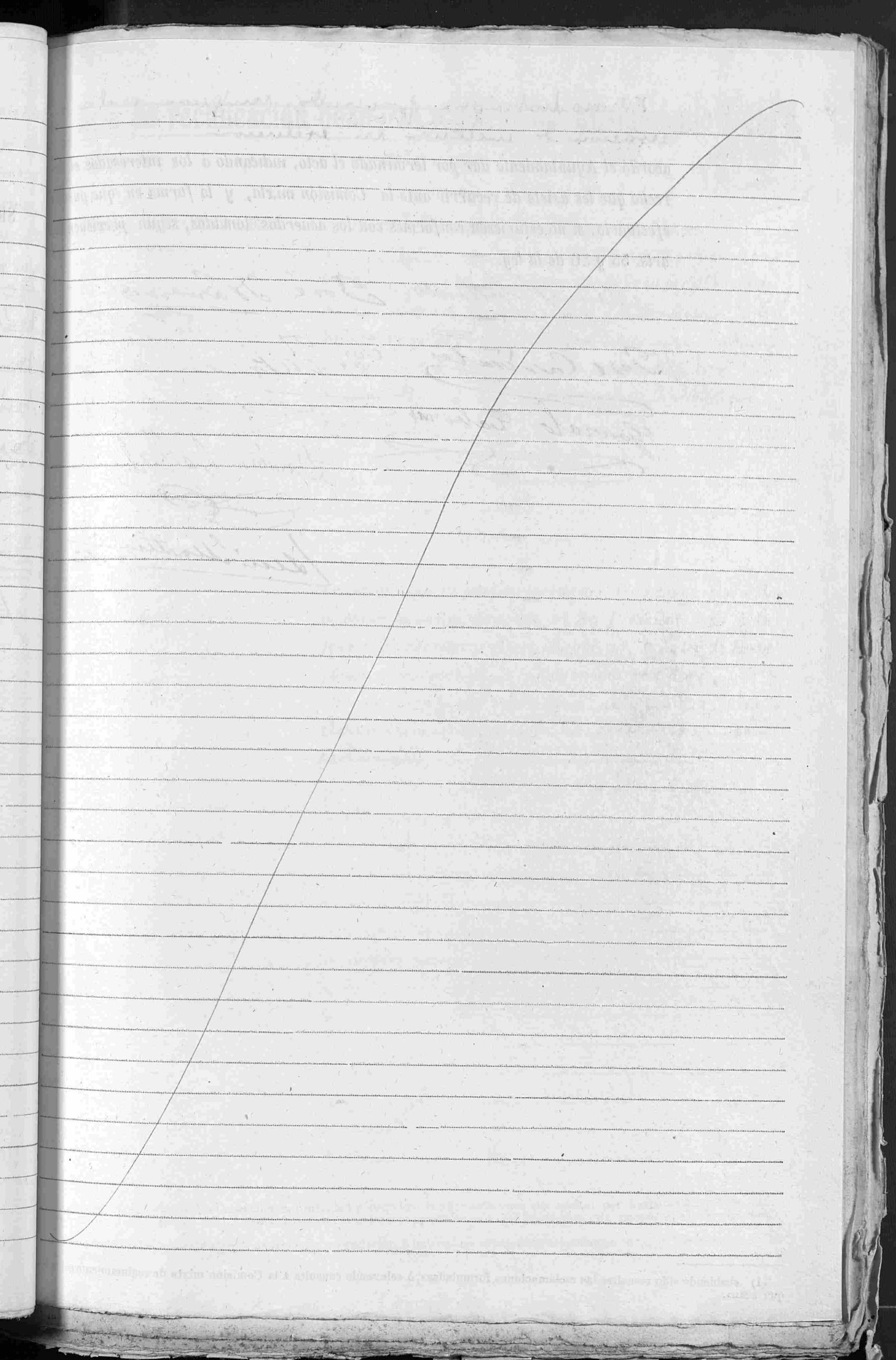
Alistado en Nerva del Cea

Número 15. Joaquín Chacón Moreno

Fallecido el 2 de Agosto de 1899.

Número 17 Buenaventura Díaz Gómez
Fallecida en 22 de Julio de 1899.





*Y (1) no habiendo producido ninguna de los
mismos de acuerdo ni exclusión
acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando á los interesados el de-
recho que les asiste de recurrir ante la Comisión mixta, y la forma en que pueden
efectuarlo, si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los
arts. 55 y 56 de la ley.*



Manuel Gallardo José Narváez

Pere Cardona José Tella

Gonzalo Calveras

Damian Gallardo

Benito Martín

(1) «habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas», ó «elevando consulta á la Comisión mixta de reclutamiento sobre que sean».

(1) Se e
Concejales pre
ntos.

(2) No s
acto en tal se

Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento



SEÑORES CONCEJALES

- D. Tomás Vázquez
D. Tomás Gómez
D. Tomás González
D. Tomás Sánchez

En Valverde de la Virgen, el día 10 de Febrero de mil novecientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Gallardo Andrade, los Sres. Concejales D. (1) Tomás Vázquez, D. Tomás Gómez, D. Tomás González y D. Tomás Sánchez.

previo anuncio al público por medio de escrito expresivo del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presidente leyó el infrascripto Secretario el art. 53, pár. 1º, de la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro con clara y alta voz⁽²⁾ no se produjo reclamación alguna de inclusión ni exclusión.

(1) Se enumerarán primero los Concejales en propiedad y luego los de años anteriores que asistían por incompatibilidad de otros Concejales propietarios, si es que, por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión, ha habido que convocar sustitutos.

(2) No se produjo reclamación alguna de inclusión, ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el sentido solamente.

Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada, de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Peltardo


Gonzalo Cabrerizo

Damian Gallardo

José Navarro

José Cardesal

Guillermo Martínez

AYUNTAMIENTO DE Valverde de Burguillos

ALISTAMIENTO DE 1918

LISTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año, cuya lista se cierra y firma en la sesión de este día, de conformidad á lo dispuesto en el art. 53 de la ley vigente.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — Años	Casos del art. 31 en que están com- prendi- dos	CALLE Y NÚMERO de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
1	Eduardo Gómez Morgueta J. Antonia y Marimina	5	Dic.	1917	21	5°	
2	Servacio Míndez Marañón J. Río y Domínguez	3	M.	-	-	-	
3	Julian Martín Serrato J. Tori y de Concepción	28	-	-	-	-	
4	François Salmono Sofrito J. —	16	Marzo	-	-	-	
5	Florence Calatrava Coloma J. Mamely de Florence	11	Abre	-	-	-	
6	Manuel Chaves Noronha J. Manuel y de María	12	M.	-	-	-	
7	François Basile Bocanu J. François y de Giulia	26	-	-	-	-	
8	François Aubry Berdros J. François y de Désirée	4	Junio	-	-	-	
9	Daniel Charnosse Bellido J. Alejandro y Antonia	21	Julio	-	-	-	
10	Narciso González Borrells J. Manuel y de Rosa	31	Octubre	-	-	-	
11	Huguenin Mirante Corrales J. Pascual y de Francisco Salvador de Margenthal s/n de Feb. d 1918 Manuel Gallardo	17	Noviembre	-	-	-	
	Gonzalo Cabrera						
	Damian Gallardo						

ACTA DEL SORTEO



SEÑORES CONCEJALES⁽¹⁾

- D. José Navarro Rebollo
D. José Verdúreto Cebolla
D. José Fernández Frías
D. Gonzalo Colino Alba
D. Joaquín Bellido Cardo

En Nalverde de la Mata
á diez y siete de Febrero de mil novecientos
dispuso este señor dar lectura al alistamiento de mozos del
presente reemplazo, tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como
de los artículos contenidos en el cap. 6.^º de la ley de Reclutamiento y del reglamento para su ejecución que tratan del sorteo,
cuyo acto se va á celebrar. Dada lectura de los artículos y alis-
tamiento citados por el Secretario infrascripto, que la realizó en
alta voz, dicho Sr. Presidente manifestó acto seguido que están
comprendidos en la penalidad del art. 41 de la ley los mozos

que figurarán en primer término por el orden que preceptúa el
art. 60 del reglamento.

Seguidamente se extendieron, en papeletas iguales, los nom-
bres de todos los mozos alistados, haciendo constar el número
con que figuran en el alistamiento, y en otras papeletas, tam-
bién iguales, tantos números cuantos son los mozos sorteables,
empezando por el inmediato superior al que corresponde al
último de los comprendidos en el art. 41.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos glo-
bos, conteniendo el uno las de los nombres y el otro las de los
números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su
introducción por el Sr. Presidente del Ayuntamiento, y los se-
gundos por el Sr. Regidor Sindico, se removieron suficiente-
mente los globos, verificando después la extracción dos niños me-
nores de diez años, que lo hicieron entregando uno de ellos una

(1) Se mencionarán primero los Concejales en propiedad, luego los de años anteriores que asistán por incompatibilidad de otros Concejales propietarios, si es que, por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión, ha habido que convocar sus titulares, y, por último, el delegado de la Autoridad militar, si ha sido nombrado por ésta y asiste á la sesión.

bola, la de los nombres, al Sr. Sindico, el otro, acto seguido, una bola, la de los números, al Sr. Presidente; sacaba el Sr. Sindico la papeleta, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número, leyéndolo también del mismo modo, poniendo de manifiesto ambos señores, á continuación, las papeletas á los demás Concejales y á cuantos interesados pedían verlas, conservándose éstas unidas hasta el fin del acto. Un Concejal, que lo fué el Sr. D. Domingo Lobo.

Nos dice, llevó á su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infrascripto anotó los nombres y números, según iban saliendo (éstos en letra y en cifra) que fué como sigue:

Número del alistamiento	Nombres y apellidos de los mozos	NUMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(En letra)	(En guarismo)
4	Francois Solerros Ropinto	Uno	1
7	Francois Domínguez Toromill	Cuatro	5
6	Manuel Chacónos Nogos	Seis	11
5	Florencio Colotano Celso	Tres	?
11	Angelis Mico de Corral	Dos	2
3	Julian Martín Domínguez	Diez	10
8	Francois Meldis Corde	Seis	6
2	Jeronimo Meldis Monroy	Velos	8
1	Wences Domínguez Moraleda	Siete	7
10	Wences Domínguez Moraleda	Ocho	4
9	Daniel Chacónos Mellado	Nueve	9

Número
del
alistamiento

Nombres y apellidos de los mozos

NUMERO OBTENIDO EN EL SORTEO

(En letra)

(En guarismo)

1	François Solerón Dufit	Uno	1
2	Domenic Micaldi Corrado	Dos	2
3	Florence Colletton Colles	Tres	3
4	Sebastien Donadieu Moretta	Cuatro	4
5	François Donadieu Moretta	Cinco	5
6	François Micaldi Corrado	Six	6
7	Wendo Donadieu Moretta	Siete	7
8	Sebastien Micaldi Moretta	Ocho	8
9	Daniel Chauvin Belkis	Nueve	9
10	Julien Marti Donadieu	Diez	10
11	Emmanuel Chauvin Nogos	Once	11

Terminado el sorteo, dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado haciéndolo así el Secretario, leyendo también la lista de extracción, por orden de números que resultó conforme, sin mediar protesta ni reclamación alguna; acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expongan al público las listas con el resultado de sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el art. 73 de la ley, y remitanse al Sr. Presidente de la Comisión mixta tres copias literales de esta acta en el plazo que señala el art. 81 de la referida ley.



Manuel Bellido

José Cardona

Genaro Laboras

José Dávila

José Dávila

José Tata

Damian Gallardo

Luis Martínez

ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

D. (1) José Navares
D. Joaquín Gómez
D. José Muñoz
D. José Verdú
D. Joaquín Beltrán
D. José Saenz
D. Joaquín Beltrán
Secretario
D. Luis Martínez

En Nájera de la Rioja, provincia
de La Rioja; reunido el Ayuntamiento en
la Casa Capitular hoy lunes de
marzo de mil novecientos trece y veinte,
al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón
los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Mauricio Gallardo
Andrade, el Regidor Sindico
D. José Navarro Nebot, el Mé-
dico D. José Saenz Choper
Alvarez, el ta-
llador D. Miguel Gómez Alvarez

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el infrascrip-
to Secretario di lectura integra de la lista general de los
mozos sorteados para depurar los insus-
tituidos lejos por parentes, repa-
racione los dños 26, 27 y 28 del re-
glemento para la aplicación de la ley me-
nista de que no hubo incompatibilidad
alguna.

Acto continuo, por los Sres. Concejales, á la vista de los
concurrentes, se reconocieron la talla y cinta métrica, y re-
sultando del examen practicado hallarse exactos para los
fines á que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al in-
frascripito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz,
de los caps. 9.^o de la ley y del reglamento, relativos á la cla-
sificación de los mozos atistados y revisiones ante los Munici-
pios. Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al
llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de
talla, medida torácica y reconocimiento de los presentes al
acto, y haciéndose por el Sr. Presidente á todos y cada uno
de éstos, inmediatamente después de ser tallados y recono-
cidos, y á medida que se fueron llamando, la oportuna in-

(1) Se pondrán primero los Concejales en propiedad y luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros Con-
cejales propietarios, si es que por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión ha habido que convocar sustitutos.



vitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total ó temporalmente del servicio militar ó del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Soldado

Número 1 de Sorteo Francisco Salmerón López de Voz-
der Benavides, natural de este villa, Demócrata de la
misma, no sabe leer ni escribir, es llanero y con-
fesante de tallado que padece multo temor al servicio que
mismo tiene de cuatro milímetros.

Responde favorablemente dicha solicitud resultando
con un permiso tráves de soltero y seis centí-
metros y en su estado permanecer por todo lo que
la concepción dura. Manda por su defensa
los motivos que tiene para eximir o exceptuarse y establece la correspondiente diligencia de
notificación para que sea tenido en cuenta
el informe emitido por el jefe de la
comisión sobre el expediente personal del suspenso
de la permanencia en el servicio de acuerdo a la
ley 107 de la ley anual de
Soldado

Número 2 de Sorteo Eugenio Alvarado Borrells hija de
Fernand y de Francisca de este naturales y domiciliados
sobre leer y escribir. Es llanero y confece de tallado
que padece multo temor al servicio que
mismo tiene de cuatro milímetros.

Responde favorablemente resultando con un permi-
so tráves de soltero y cuatro centímetros y
en su estado permanecer por todo lo que
la concepción dura. Manda por su defensa los
motivos que tiene para eximir o exceptuarse
y establece la correspondiente diligencia de
notificación para que sea tenido en cuenta
el informe emitido por el jefe de la
comisión sobre el expediente personal del suspenso
de la permanencia en el servicio de acuerdo a la
ley 107 de la ley anual de
Soldado

Falls probables en que no tales se denuncien

Misimo 2 de Octubre Francisco Galatosa Balvo hija de
Manuel y de su cónyuge de este matrimonio y domicilio, sobre
ello p escrito en rendimiento Villanueva de la Cañada y
dijo que presentado en su oficina Dip. que su hija se ha
hecho de Dependiente de corrieres en Villanueva de la Cañada
por cuya motivo dejado de presentar personalmente en
este acto pero que lo haria ante aquel Ayuntamiento

A el Ayuntamiento visto lo dicho con prueba de la informa-
ción en el Oficio del Juzgado por presencia de los Dispositos en
los art. 102, 107 y 108 de la ley anexas declarar
el respectivo nro perdido de identificación tanto como el
resultado de la tanda, respondiendo tomó nota y remitió
al fiscal

Misimo 13 de Octubre vecino Donaldo Morallo hija de
Manuel y de Mora, de este matrimonio y domicilio, no con-
trario a lo escrito. El Mismo p su oficio q lleva se-
ñalizó tener un metro segurito q es q tiene
100 milímetros. Necesita facultad para tener un per-
mitido de silencio q sea último q en tres
estados fisiológicos para todo lo q es excepto útil.

Misito p q no eleja la motivo q no habia p
expedirlo o q no tuviera q ser de la diligencia de su
trabajo q no es trae solo q no eleja
El Ayuntamiento visto lo dicho q no prueba q d
lo diciente q no es el expediente personal del nro
de informa q no es el Oficio del Juzgado q la presencia de
los dispositos en el art. 107 de la ley anexas declarare tal-
dijo, de cuyo falls nos hubo redenuncia

Misimo 5 de Octubre Francisco Domínguez Toranzillo, hijo
de Francisco y de Adilia, de este matrimonio y domicilio,
sobre ello p escrito. El Mismo p su oficio q lleva
que pmi resultado tener un metro que no es
que tiene milímetros.

Necesita facultad para tener un permitido
tomó nota de silencio q sea ultimo q en tres estados
fisiológicos para todo lo q es excepto útil
Misito p q no eleja la motivo q no habia

Residuo de don Juan

Número 6 de don Juan Francisco Márquez bordón hija de Francisco y de Domingo, de sus naturales y doncella
noble de su condición. La licencia que compuso de todos
que pone resulte tener sus metas servida dentro
y dentro milimetros.

Necesario facultativo resulta en la licencia
tradicionalmente y una certificación de la licencia
estable privilegio para todo lo que la licencia tiene
que resulta para el efecto de metas que tienen
para ejecución y efectuación y estable de diligencias
de notificación entre que tiene efecto

El Ayuntamiento viste la licencia que procede de los
metas abierta y el expediente personal del caso, de
expediente en el favor del licencia y el procedimiento
de la diligencia e el art. 107 e la ley anula dicha
diligencia, de cuyo falle no hubo necesidad.

Número 7 de don Juan Francisco Márquez hija de
Antonio y de Domingo se est natural y doncella
no noble de su condición y nobleza procedente de
Marruecos. Manuel dice que en reporte hermano
de Guillermo trabajaba en Gouastatina provincia
de Jerez de la Frontera por cuya razón dejó la provincia
procedente de allí con permiso de María ante el
Ayuntamiento.

A el Ayuntamiento viste la licencia que procede, si es
posible en el favor del licencia y el procedimiento de la
diligencia e la art. 106 num. 2, 107 y 108 de la ley
anula declarar el reporte sus pendientes de clasificación
hasta cuando el resultado de la totalidad, respectivo
trámite y resolución facultativo.

Número 7 de don Juan Francisco Márquez hija de

Julio

67

W

Núm. 9 de Piso y de Domingo, de este motivo de Donis-
bis, sobre leer y escribir. Fui Membre de la Sociedad de Estadística
de resultó tener un metro quinientos setenta y cuatro
milímetros.

Mesos de facultativamente resultó en un punto
truncado de ochenta y sei centímetros que se ha estado
tratando, por todo lo que es comprensible, así
mientras para que elige lo que tiene que tratar
para exigir o exceptuar o establecer la diferencia
de milímetros entre que vale tiene que elegir
el Agente que visto lo visto sea proceder a lo de
cuenta abierta e el expediente formal de la Sociedad
de informar en el favor del Jefe de la Sociedad de
la Difunta en el art. 107 de la ley, cuando declarante
Jefe de la Ley, en su parte no hubo contradicción.

Núm. 9 de Santos Daniel Chauvin Bell. Un Número
Alfanófico de Antonio, de este motivo de Donis-
bis, sobre leer y escribir. Fui Membre de la Sociedad de Estadística
de resultó tener un metro quinientos tres milímetros.
Mesos de facultativamente resultó en un punto
truncado de ochenta y sei centímetros que se ha estado
tratando, mientras por todo lo comprendido en el art. 196,
orden 1º de la Sociedad de la Sociedad.

Mientras para que elige lo que tiene que tratar para
exigir o exceptuar o establecer la diferencia de me-
tros, resultó ser ciento de treinta.

A el Agente que visto lo visto sea proceder a lo de
cuenta abierta e el expediente formal de la Sociedad de
informar en el favor del Jefe de la Sociedad de la
Difunta en el art. 86 cuando de la ley, cuando declarante
que el reporte mas tarde de los procedimientos del
tratamiento, no hubo contradicción alguna.

Núm. 10 de Santos Julian Martínez Gómez Número
de 101 y de Domingo, de este motivo de Donis-
bis, sobre leer y escribir. Fui Membre de la Sociedad de Estadística
de resultó tener un metro quinientos setenta
y uno milímetros.

Mesos de facultativamente resultó en un punto

tránsito de vehículos y los extranjeros que en sus estados Ministerios por todo lo que les excepto
Méjico.

Mi hanno fatto un bello lavoro per la nostra gara di biciclette e spettacolo, c'è stata una bella atmosfera di viva polemica e fine mattina il giudizio è stato dato e fuori di da domani sarà il esordio mondiale maschile con due gare di cui la prima per molti del sport era aspettata da tempo.

En este estado congocei el mosa que dije de la
Maree Norfolk Island Boxes manifestadas en
ano transcurriendo el anterior seylo, habido esto obli-
tio y no siendo el General de la Marina informa-
dome de lo que sucede a la flota de estribio
que en vista de la relativa se le tolle y resolucion
de este Ayuntamiento a los efectos de clasificacion, los
de mas que no se en puebla de la Isla son : General
de la Marina por orden del Comisario de Relaciones
y con sede permanentemente del Ayuntamiento de la Isla

for service of officers before, we are forced
to give those concerned as etc., credit to us-
handed for all mines.

The following results are the most recent
mine statistics.

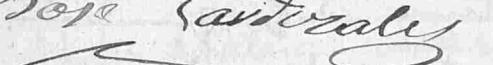
Measurements of different veins in different
tunnels & shafts & the amounts of iron in
the pyrites, for the last 12 months

Amounts per ton above the surface of the
mine are in square feet, dia. of the shafts
etc. dependent on the size of tunnel & amount of
pyrites found at N. 103. It is said by re-
port of the Agent of the Min-
ing Corporation of Canada that the amount of
pyrites in the shafts of the mine is
now being increased.

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que halla de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas, y que han quedado sin resolver, así como los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.

Manuel Gómez


Gonzalo Calvaras


Bosé Cardizales


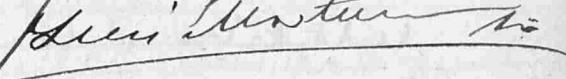
Damian Gallardo


*el Medio
Fernández López*


Bosé de Navarro


Fox Tava


*el Almodóvar
Proyecto Calvaras*


Juan Martínez


Acta de revisión de exclusiones y excepciones

Don Concejo de San Valero de Margarilla a tres de
Diciembre de mil novecientos diez y seis.
Fui llamado a reunión el Ayuntamiento en sus localidades
y General Latorre Comisario de la fiscalía del distrito
de San Valero, con autorización del Delegado del Ministerio
de Fomento D. Manuel Sánchez Andrade.
Tomi nota de los hechos relativos al título titulado
por Don José Jaén López, el Alcalde D. Rogelio Valverde
diligenciando la revisión de los ejercicios y
excepciones de los nuevos impuestos a los mismos; y que
existe una incompatibilidad alguna entre algunas de
las tres autorizaciones dadas, el Decreto Real de la
firmeza de la revisión y que el Decreto Real de la lista
general de los nuevos y nuevos correspondientes sus
exclusiones y excepciones que se contiene por los tres Co-
misionados de la revisión de los mismos, se reconoce la
talla y entre otras resulta constante por los fines
a que están destinados, ordinarios de fábrica o similares,
que la lectura a la preceptiva legal relación a
esta autorización.

Verificando este se procedió al examen de varios
impuestos a revisión de los años de 1915, 1916 y 1917
para la villa de Margarilla en el tiempo que fu-
eron efectuados, es decir desde el momento por el
que se creó la antigüedad de los respectivos recaudadores
por el más pequeño; y después de hacer a cada uno
la respectiva revisión a fin de ver si existe la mu-
tualidad que las autorizaciones excluyen y exceptúan del
mismo dichos tres períodos desde su inicio cla-
sificándose y que son las autorizaciones mencionadas
que no cumplen con esta autorización, quedando
así las autorizaciones mencionadas.

Recaudación a 1917

Número 3. Domicilio Martínez Díaz. Este número fue ex-
ceptional en el año anterior por tener un trámite
en el Ejército por motivo temporal y muerte, llamado Ma-

Respte d'ordre
Respte d'ordre
Respte d'ordre
Respte d'ordre
Respte d'ordre

dians el qual se trobava nivells en el Registre d'afers
de les Forces militars en Melilla q' es quedaren major
part dels homes cosa més de tres quarts dies q' no
poter ser pales. En previs manifestats de ontes
la misma et capia per q' en els dits homes con-
tinua en el missatge Registre.

No p' interpretarlos en este acte d'Acceptant le decret del
Dels si p' j' i' de reformar est p'ells segun el reu-
tado q' s'apareix i' espedir q' s' en sistema se
nivells p' to q' en el qual se de considera un p'les & que d'is
dictam S. M. dels Mts. Francs d'ells més p'ri exceptua
de q' en el d'is anterius p' tener un homes en el lli-
cits. En p'ces manifestants q' d'ells més q' de
considerar se d'ells més no tiene modo q' esclaf.

El Ayuntamiento en su visita oíds el p'nom del d'is
decrets d'ells més soldados. No hubo cesación
dictam 6. Portav. Moroppi d'ells més p'ri
exceptuando en el d'is anterius p' ser d'ells més q'
p'ndre n'ficio de p'les a p'ni Martine. En p'ces
en p'nde d'ells més d'ells més manifestants q'
el d'is q' de ontes la misma et capia.

No p' interpretarlos en este acte d'Acceptant le decret del
Dels si p' j' i' de reformar est p'ells segun el reu-
tado q' s'apareix i' espedir q' s' en sistema se
nivells p' to q' en el qual se p'ri considera un p'les de
dictam 7. Arcalis Marti d'ells més p'ri
exceptuando q' en d'is anterius p' ser d'ells més q'
p'ndre n'ficio de p'les a p'ni Martine. En p'ces
en p'nde d'ells més d'ells més manifestants q'
el d'is q' de ontes la misma et capia.

No p' interpretarlos en este acte d'Acceptant le decret del
Dels si p' j' i' de reformar est p'ells segun el reu-
tado q' s'apareix i' espedir q' s' en sistema se
nivells p' to q' en el qual se p'ri considera un p'les de
dictam 8. Faustino Mongi d'ells més p'ri
exceptuando q' en d'is anterius p' ser d'ells més q'
p'ndre n'ficio de p'les a p'ni Martine. En p'ces
en p'nde d'ells més d'ells més manifestants q' en d'is q'
de d'ells més d'ells més manifestants q' en d'is q'

la mateixa espècie del que anterior
de participants en el dret d'apertur de deus tellets per
poder de reformar els pells, segons el resultat que obreix el
expedient que s'en instaure si mitjançant un acte se li enve-
die un plus de quatre dies

Número 9. Tomí Margalló dit mos. qui esceptua
de els avis anteriors per tenir un buro i el dipòsit. Fou
llament que no compareix ni posseeix algun per la reforma
mitjançant pels drets. Enveu a'nter acte que el buro
de dits avis que es troba en el dipòsit
esta ja reformada. El dret d'apertur es veu de la dreta
que posseeix avui dia deus tellets. No hi ha reclamació

Reemplaç de 1916

Número 1. Tomí Masia Tint dit mos. qui esceptua el
avis anterior per més de tota. Composue p' tots els resultats
un t. de un metro quinze centímetres p' cada

el dret d'apertur amb' declaració escrita de que no escompta
en el art. 85 cons. 1º de la ley. No hi ha reclamació

Número 2. Santiago Hernández dit mos. qui es
declara temporalment i els avis anteriors per defecte p' les
formes p' reconservar p' posteriorment remuntar con palfiteriu del
recorrida habitual que determina tractarlos p' ferlos per tots los
més esceptius més. El dret d'apertur es veu de la dreta del
dret d'avis de drets de tots els tellets temporalment com-
presa en el art. 86 cons. 2º de la ley. No hi ha reclamació

Reemplaç de 1915

Número 2. Manuel Torrens Muñoz dit mos. qui esceptua el
avis anterior com més avisa a cada pell. Composue una pell
de que no despareix la espècie per poder trobar-se en
una altra d'ells i sempre en la qual tindrà p' elegir

el dret d'apertur en el mateix de deus tellets. No hi ha reclamació

Número 7. Díaz de Almagro dit mos. qui esceptua
els avis anteriors com més avisa de poder desapareixer p' pella
en pell. Composue una pell de tots els avis anteriors.

de participants en el dret d'apertur de deus tellets
ni p' pell ni reformar els pells segons el resultat de la opa-
ció el expediente que s'en instaure si mitjançant un acte se li enve-
die un plus de quatre dies

Número 8. Fermí Domínguez dit mos. qui esceptua el avis
anteriors com més avisa de poder desapareixer p' pella. La pell

Pedro A.
Tirado

George W. T.

As no books in the house I give you my best Praise
but before I leave you I will tell you what you
would be by this you know I am not able to give you
there is to me want to say as I went with

Mauricio Gómez José Mariano

José Pita Barrameda Gavala Calvina

Damian Yalla-Lo

el Mtro.
Luis Serrano López

de Agustín
Agustín Cabral

Acta última i final de la declaració de faldols

Jurà concurrente.

President

D. Manuel Gallardo
Concejal

D. Tomás Navarro

- Tomé Bernabéu

- Tomé Tora

. Bonaventura Batllori

ben Silverde d' Argemillos a los
dies XXVII del mes de Juny, fuit de darrer
de mil noventa i set de setanta, desini-
do el Ajuntament en sessió extraor-
dinaria en la sala Consistorial bajo la
presidència del Sr. D. Tomás Navarro.
D. Manuel Gallardo Andrade, en aus-
tèrcia del Registrador d' actes D. Tomás Na-
varro Rebells, q demà deixà l' explica-
re ho enmig d' un ple, el objecte conforme se expressà
en la convocatòria de fallar lo expedient de revisió de
los mesos que el dia dies de set mesos queden pendents
de fallar en causa a los desfiscals oportunitat metats,
cuyos plazos p' eixir p' proceder han vencido ja, resolvió-se ade-
més tots los incidents segus a haver d' eixir p' la
próxima dia de setembre p' resoldre.

Tenint los desfiscals pertinents al acte, díxer apun-
tis en seguida q de la desfisió de los mesos següents
fallar deuen andar en jutg p' es rebells p' tots els efec-
tus anteriors, da de el resultat següent:

Mesos p' 1918

Mesos 3. Florenç Colatrava Colom Neix el expedient p' p-
nent de est mesos remittit p' el Ajuntament de Vila-
moure de Cerdanya ante m'ps Ajuntament p' tots
los p' desfiscals q' tindran d' eixir en un
mes de setembre. Neixent p' tots
els resultants q' s' eixiran en un mes de
setembre q' tots desfiscals q' no p'deran eixir p' tots
los q' tindran d' eixir en un mes de setembre
q' tots desfiscals q' tindran d' eixir en un mes de setembre
q' tots desfiscals q' tindran d' eixir en un mes de setembre

El Ajuntament vists los dats q' procede p' to-
dos estos oblets en el expedient p' p-
nent, de informar-se en el formulari del R.D. q' se
passei la d' eixir en la ord. 107, 108 amb' de-
claracions rebells, cosa q' s' declara següent Ajuntament

Mesos 5. Florenç Domènec Pons Neix el expedient de re-
visió de est mesos con motius d' haber eixit

de missions en sentit de legal de viu de poble a qui matine
i resultats que en la transicio del missatge se han observat
les formalitats legals. Considerant que el missatge ha' participat
complenament la expescia que depa, el Ajuntament per
moralitat assenté declarade l'acceptacio del serveis militars
per moltes complicitats i el art. 89 cors 2º de la ley
de moltas reclamacions d'els pells

Número 7. Morts durant la guerra. Nits i expedient personal
de este més en virtud que el Ayuntamiento de Tore del Río ante
ayer Ayuntamiento que tantes y numerosas resultats fo-
toballs tuvo con otros vecinos resente en l'interior, se
consulto oportunamente resultó que un perimetro tocién
de veinticinco centímetros y útil e' ministro para que el
los vecinos de ejercito i expescia molt depa
el Ajuntament vist lo dito que procede q los donantes iban
en expediente personal o reporte mas ande informe d'ella de
que Ayuntamiento declarade soldados de moltos pellones

Número 8. Muerte Martín Domínguez. Nits i expediente de expescia de este
més en virtud de haber depa los missatges en sentido legal
de viu de poble a qui matine q resultats que en la transicio
del missatge se han observat las formalitats legales. Considerant que
el missatge ha' participat cumplidamente la expescia que depa el
Ajuntamiento assenté declarade l'acceptacio del serveis militars per
moltes complicitats i el art. 89 cors 2º de la ley de moltas reclamacions

Reemplazo de 1917

Número 9. Luis Martín Díaz de Madrid. instrucción expediente
este més por justificar la expescia que depa de tener un
hermano en el servicio, no quedando ningún otro hermano de
son mayor de diez años sin q ser hecho un postor. ha
brinda presentado un particular del díces del vecino
en que dice la expescia, el postor de dichos hermanos mandó
de que en díes pasados i expediente por su retiro
la expescia. El Ajuntamiento assenté declarade moltos

Número 6. Pedro Marqués Morán. Nits i expediente de expescia
de este més en virtud de haber depa los missatges en
sentido legal de poble a qui matine q resultats que en la transicio
del missatge se han observat las formalitats legales. Considerant que el missatge ha' participat
complenamente la expescia que depa, el Ajuntamiento
que Ayuntamiento declarade l'acceptacio del serveis militars per moltes complicitats

Expediente

Expediente

Expediente

Expediente

Nitro en el art. 89 cons 1º d la ley. de Nudos rebuscado
Número 7. Aurelio Martín Macario Nitro el expediente de excepción de este nro con motivo de haber dejado, en tránsito sini-
os en sentido legal de poder resguardar y proteger a quién
menciono y resulte de que en la trascisión de dichos ex-
pedientes se han obrado los formidables desfases. Considerando
que el interesado ha justificado cumplidamente la cesión
que efectuó el Agente de policía de nombre Jacobo Gómez de la
sección militar por haberlo hecho el año 1914 e el año 1915 con
1º d la ley. de uso pello no se celeste.

Número 8 Faustino Marmaja Donde Nitro el expediente de
excepción de este nro con motivo de haber dejado en
tránsito sini-os en sentido legal de poder resguardar y proteger a
quién menciono y resulte de que en la trascisión de
dichos expedientes se han obrado los formidables desfases
considerando que el interesado ha justificado cumplidamente
la excepción que efectuó el Agente de policía de nombre Jacobo Gómez
de la sección militar por haberlo hecho el año 1914 e
el año 1915 con 1º d la ley. de uso pello, rebuscado

Reemplazos de 1915

Número 7. Domingo Moraleda Donde Nitro el expediente de
excepción de este nro con motivo de haber dejado en
tránsito sini-os en sentido legal de poder resguardar y proteger
a quién menciono y resulte de que en la trascisión de
los expedientes se han obrado los formidables desfases. Considerando
que el interesado ha justificado cumplidamente la excepción que efectuó
el Agente de policía de nombre Jacobo Gómez de la sección milita-
r por haberlo hecho el año 1914 e el año 1915 con 1º d la ley.
de Nudos rebuscado e uso pello

Número 8 Fernán Domínguez Pérez Nitro el expediente de
excepción de este nro con motivo de haber dejado en
tránsito sini-os en sentido legal de poder resguardar y proteger
a quién menciono y resulte de que en la trascisión de
los expedientes se han obrado los formidables desfases. Considerando
que el interesado ha justificado cumplidamente la excepción
que efectuó el Agente de policía de nombre Jacobo Gómez de la
sección militar por haberlo hecho el año 1914 e el año 1915
con 1º d la ley. de Nudos rebuscado

Número 9. Asturias Corrales Donde Nitro el expediente de
excepción de este nro con motivo de haber dejado

M. Gómez

descripción de los hechos en su totalidad y para que se responda a la
que se ha hecho mención y mencionar que es un trámite
que no ha obviado las formalidades legales. Bien
además que el mismo ha sido plenamente cumplido.
Lo expreso por delante el Ayuntamiento siendo declarado
legítimo del servicio militar por todos los partidos e
el art. 99 de la ley. de los más respetuoso

Deseando el objeto de la reunión, de debatir el tema
presente, establecer la forma como se va a proceder
y manifestar su conformidad para la firma de los mismos
conmutados a tal de acuerdo con el acuerdo establecido

Manuel Gallardo

Pedro Cárdenas

José Tota

José Márquez

Gavrial Laborde

Fernando Martínez



ACTA

DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

D. Soriano Cabero

D. Torí Narváez

D. Torí Toros

D. Domínguez Gómez

D. Torí Vargas

En Valverde de Menguillón,
á Tres de Agosto de mil
novecientos Diez y nueve; constituido el Ayunta-
miento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Manuel Bollido Andújar,
con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la
sesión por el Sr. Presidente á las once horas,
, de su orden se dió principio
al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la
mesa las solicitudes de inscripción, padrón municipal del úl-
timo año, las certificaciones y relaciones remitidas por las di-
ferentes Autoridades que se detallan en el art. 46 del regla-
mento, después de examinados y cotejados detenidamente,
oidos los antecedentes y noticias proporcionados por los seño-
res del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formó-
se el siguiente alistamiento, clasificando á los mozos á tenor
de lo dispuesto en el art. 34 de la ley:

Número de orden	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD AÑOS	Casos del art. 34 en que están comprendidos	POBLACIÓN, calle y número de su casa. habitación
		Día	Mes	Año			
1	Antonio Casablanca Ruiz Desconocido	16	Agosto	1893	21	50	Villanueva
2	Mauricio Torrealba Aguirre Antonio y Justa	27	Agosto	1893	-	-	Pilar
3	Felis Vargas Muñoz Candela y Pedro	21	Febrero	-	-	-	Villanueva
4	Gregorio Roarke Roarke Julio y Cristeta	12	Septiembre	-	-	-	Rebolledo
+ 5	Alejandro Paez Alfonso Hijo Antonio y Juana	27	Agosto	-	-	-	Rebolledo
+ 6	José Jiménez Fernández Juana	12	Septiembre	-	-	-	
+ 7	Hernández Barcia Pano Juana y Juan	12	Agosto	-	-	-	
+ 8	Antonio Chacón Sánchez Francisco y Valeriano	20	Mayo	-	-	-	
9	José Segundo Chacón Sánchez Juana y Juana	1	Marzo	-	-	-	Laguna
10	Marcelino Ruiz Díaz Divina y María Antonia	2	Agosto	-	-	-	Rebolledo
+ 11	Alejandro Robles Sánchez Domingo y Juana	6	Agosto	-	-	-	
12	Antonio Sánchez Muñoz Antonio y Andrés	18	Agosto	-	-	-	Laguna
13	Martín Muñoz Lita María Antonia y Cayetano	2	Septiembre	-	-	-	Rebolledo
+ 14	Severo Mirandó Vargas Mauricio e Isabel	10	Agosto	-	-	-	
+ 15	François Pérez Rodríguez Juana y Gregorio	22	Agosto	-	-	-	
16	Dorotea Pérez Sánchez Juana e Isabel	9	Septiembre	-	-	-	Villanueva
+ 17	Dionisia Esteban Fructuoso Juana y Juana	2	Octubre	-	-	-	

Y no apareciendo más número de éstos, concurrentes al reemplazo del corriente año, da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, tutores ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día Veintiún, á las Once horas, sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los arts. 44 y 45 de la ley. Firman los señores Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.



Miguel Gallardo

General Caleras

José Tato

Damian Gallardo José Garayo

Luis Martínez

José Vargas

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO



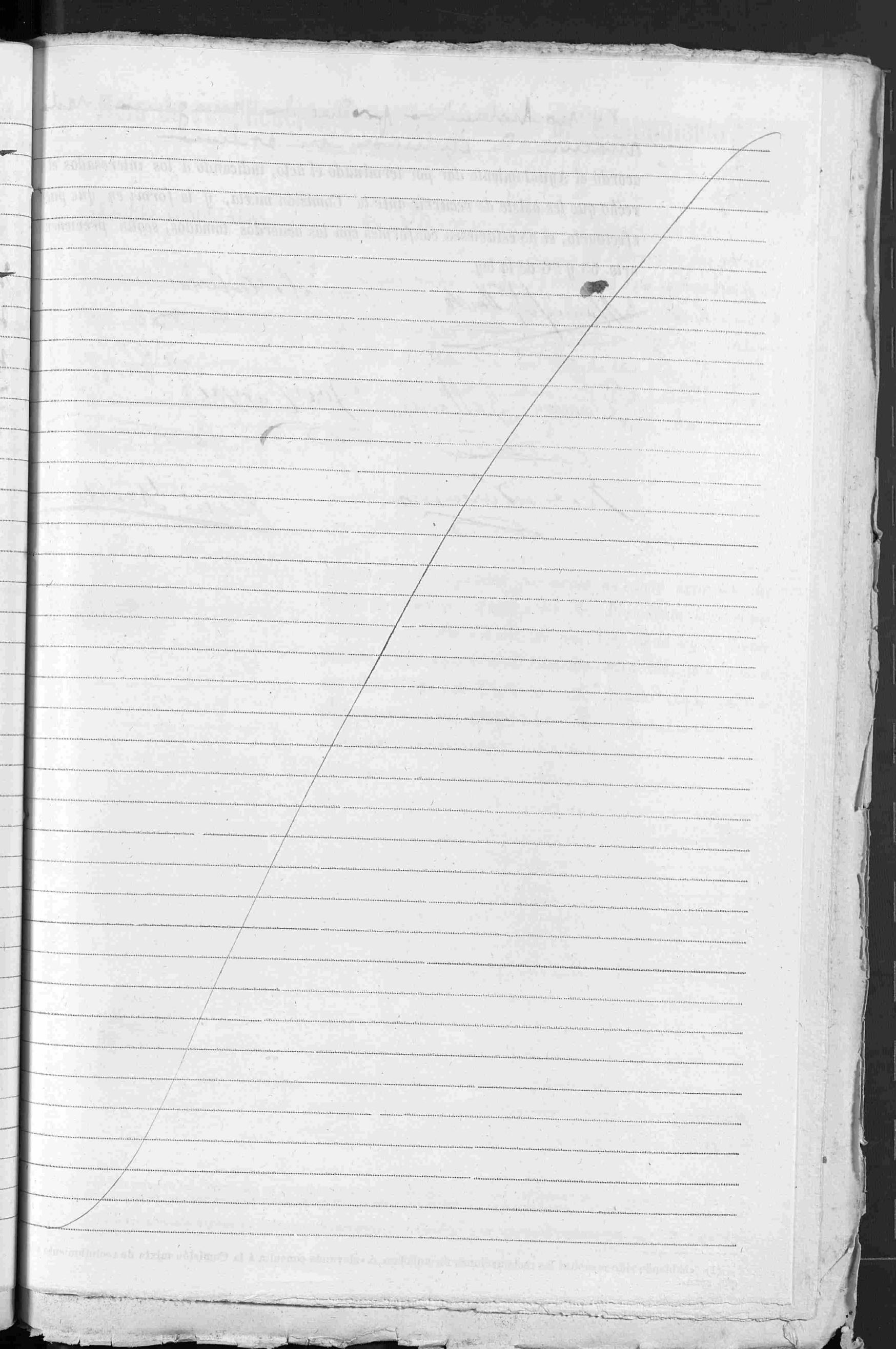
SEÑORES CONCEJALES

- D. Donato Cobos
D. José Navarro
D. José Vargas
D. Joaquín Bellido
D. José Torre

En Valverde de Burguillos
a veintidós de Enero de mil novecientos diez y nueve; reunido el Ayuntamiento en sesión pública con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Salcedo Andrade ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año; y siendo las once de la mañana, hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la ley el día quince del corriente mes y en las cédulas de citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en alta voz todo el cap. 4.^º de la vigente ley de Reemplazos y del Reglamento para su aplicación, y acto continuo se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que á continuación se expresan.

- Altos
Número 1. Alejandro Parre dor
jeros. Alistado en Tafira
Número 7. Hermenegildo García Parra
Fallecido el 5 de julio 1. 1898
Número 8. Antonia Chacón dor
reba. Falleció el 7 de julio de 1899
Número 11. Alejandro Lábeda García
Falleció el 20 de mayo de 1899.
Número 14. Señor Miguel Vaya
Falleció el 26 mayo de 1899.
Número 15. Francisco Aena Rodríguez

Fellini e 7 de Outubro de 1898.
Lunes 17. Diógenes levou Festa. Fellini e
7 de Setembro de 1899.
Mártires 19. Maurício Pedro Marques. Olímpio
e robes
ultimos 20. Nós queremos servir. Fellini e
15 de Outubro de 1904



Y⁽¹⁾ no habiendo producido ninguna redacción de acuerdo ni exclusión acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando á los interesados el recho que les asiste de recurrir ante la Comisión mixta, y la forma en que pue efectuarlo, si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen arts. 55 y 56 de la ley.

A circular library stamp with the text "BIBLIOTECAS MUNICIPALES" around the top edge and "LA CALDIA" at the bottom.

~~Hannibal~~

Gonzalo Cabreraz

Damian Gallardo Jose Vargas *Se 6 de Jan*
Jose Vargas
Guil Martin

(1) «habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas», ó «elevando consulta á la Comisión mixta de reclutamiento sobre que sean».

Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento



SEÑORES CONCEJALES

- D. Manuel Gómez
- D. José Verdú
- D. José Noguero
- D. Domingo Velasco
- D. José Vara

En Valverde de la Virgen el

á nuevo de Febrero de mil novecientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Velasco, entre los Sres. Concejales D. (1) Domingo Gómez, D. José Verdú Verdú, D. José Noguero Noguero, D. Domingo Velasco Velasco y D. José Vara Frances

previo anuncio al público por medio de edicto expresivo del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presidente leyó el infrascripto Secretario el art. 53, pár. 1.º, de la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro con clara y alta voz (2) no se produjo reclamación alguna de inclusión ni exclusión.

(1) Se enumerarán primero los Concejales en propiedad y luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros Concejales propietarios, si es que, por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión, ha habido que convocar suscitados.

(2) No se produjo reclamación alguna de inclusión, ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada, de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.



Hannibal Pellarde Gonzalo Lealeras

José Cardinales José Vargas

Damian Gallardo

José Pérez

José Martín

AYUNTAMIENTO DE Valverde de Burguillos

ALISTAMIENTO DE 1919

LISTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año, cuya lista se cierra y firma en la sesión de este día, de conformidad á lo dispuesto en el art. 53 de la ley vigente.

Número de orden	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — AÑOS	Casos del art. 34 en que están comprendidos	Calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
1	Antonio Casablanca Rejón Domingo	16	Agosto	1898	21	5º	Luna
2	Mariel Torrejón Rejón	27	Agosto	-	-	-	Puerto
3	Felis Norberto Muñoz Luisito y Petre	21	Febrero	-	-	-	Luna
4	Gregorio Domínguez Muñoz Julio y Britte	12	Agosto	-	-	-	Napa
5	Horacio Simeón Fernández	12	Agosto	-	-	-	
6	José Segundo Chaves Muñoz Nicolás y María	1	Agosto	-	-	-	Luis
7	Marielina Rejón Muñoz	2	Agosto	-	-	-	Napa
8	Antonio Domínguez Muñoz Antonio y Ana	18	Agosto	-	-	-	Luis
9	Martín Chaves Latorre Horacio y Encarnación	2	Agosto	-	-	-	Napa
10	Doroteo Horacio Domínguez Horacio y María	9	Agosto	-	-	-	Luna
11	Edmundo Padrón Domínguez Antonio y Lucía	12	Octubre	-	-	-	Luna
Nombre de Pueblo		9 d. Término de 1919			Guaralo Cabreraz		
<u>Manuel López</u>		<u>Josep Tarras</u>			<u>Damian Gallardo</u>		
<u>Pere Carbó</u>		<u>Francisco Gómez</u>			<u>Pascual Martínez</u>		
<u>Eduardo Gómez</u>		<u>Francisco Gómez</u>			<u>Francisco Gómez</u>		

ACTA DEL SORTEO



SEÑORES CONCEJALES (1)

- D. Donald Bellino
 - D. Kori Nolte
 - D. Kori Berkley
 - D. Kori Wagner
 - D. Darwin Bellino
 - L. Kori Rose

En Nolverde de Burgos
a diez y seis de Febrero de mil novecien-
tos diez y nueve; reunidos en las Casas Consisto-
riales de este término, a las diez y media
los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Velasco
Mariáns —
dispuso este señor dar lectura al alistamiento de mozos del pre-
sente reemplazo, tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como
de los artículos contenidos en el cap. 6.^o de la ley de Recluta-
miento y del reglamento para su ejecución que tratan del sorteo,
cuyo acto se va a celebrar. Dada lectura de los artículos y alis-
tamiento citados por el Secretario infrascripto, que la realizó en
alta voz, dicho Sr. Presidente manifestó acto seguido que están
comprendidos en la penalidad del art. 41 de la ley los mozos

que figurarán en primer término por el orden que preceptúa el art. 60 del reglamento.

Seguidamente se extendieron, en papeletas iguales, los nombres de todos los mozos alistados, haciendo constar el número con que figuran en el alistamiento, y en otras papeletas, también iguales, tantos números cuantos son los mozos sorteables, empezando por el inmediato superior al que corresponde al último de los comprendidos en el art. 41.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos globos, conteniendo el uno las de los nombres y el otro las de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el Sr. Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el Sr. Regidor Síndico, se removieron suficientemente los globos, verificando después la extracción dos niños menores de diez años, que lo hicieron entregando uno de ellos una

⁽¹⁾ Se mencionarán primero los Concejales en propiedad, luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros concejales propietarios, si es que, por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión, ha habido que convocar sus-
titutos, y, por último, el delegado de la Autoridad militar, si ha sido nombrado por ésta y asiste a la sesión.

bola, la de los nombres, al Sr. Sindico, el otro, acto seguido, una bola, la de los números, al Sr. Presidente; sacaba el Sr. Sindico la papeleta, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número, leyéndolo también del mismo modo, poniendo de manifiesto ambos señores, á continuación, las papeletas á los demás Concejales y á cuantos interesados pedían verlas, conservándose éstas unidas hasta el fin del acto. Un Concejal, que lo fué el Sr. D. Soumelo Gómez

de Ullíca, llevó á su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infrascripto anotó los nombres y números, según iban saliendo (éstos en letra y en cifra) que fué como sigue:

Badajoz, Tip. "La Minerva Extremeña".

Número del alistamiento	Nombres y apellidos de los mozos	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(En letra)	(En guarismo)
1	Antonio Casablanca Aguirre	Siete	7
8	Antonio Soumelo Muñoz	Seis	6
11	Domingo Pachón García	Doce	2
10	Doroteo Vazquez Soumelo	Seis	6
9	Martimino Chaves Litor	Once	11
7	Marcelino Puerto Diabolo	Uno	1
2	Feliz Vargas Muñoz	Quatros	4
5	Higinio Jiménez Fidencio	Ocho	8
6	José Gómez Chaves	Diez	10
2	Miguel Torrecilla Aguilera	Once	9
4	Gregorio Martínez Bonilla	Ases	3

Número del alistamiento	Nombres y apellidos de los mozos	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(En letras)	(En guarismo)
	Lista ordenal expresada de los nombres y apellidos que han tocado en suerte a los mozos del recinto de este año que fu complimiento del año 71 hasta 2º de la Ley, no teniendo si se eng. el toque de Marcelino Rubio Díaz del Recinto de los tres		
	Wendy Paclor María	Uno	1
	Isoparis Domínguez Domínguez	Dos	2
	Felis Vargas Muñoz	Tres	3
		cuatro	4
	Autorina Domínguez Muñoz	Cinco	5
	Dosotes Zona Domínguez	Six	6
	Autorina Domínguez Robles	Siete	7
	Wri Rísimen Fernández	Ocho	8
	Mariel González Beltrán	nueve	9
	Jesús Chávez Domínguez	Diez	10
	Martínínez Chávez Lítor	Once	11

Terminado el sorteo, dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado, haciéndolo así el Secretario, leyendo también la lista de extracción, por orden de números, que resultó conforme, sin mediar protesta ni reclamación alguna; acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expongan al público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el art. 73 de la ley, y remitáse al Sr. Presidente de la Comisión mixta tres copias literales de esta acta en el plazo que señala el art. 81 de la referida ley.



Lamian Gallardo

General Calheras

José Varela

José Canales

José Vargas

Lamian Gallardo

José Triana

Luis Martínez

ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

- D. Joaquín Gómez
D. José Navarro
D. José Nogales
D. José Barceló
D. Joaquín Bellido

En Valverde de Burguillos, provincia
de Badajoz, reunido el Ayuntamiento en
la Casa Capitular hoy

Martes de mil novecientos diez y nueve,
al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón
los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salcedo
Madriz, — el Regidor Sindico
D. José Navarro Nebot, el Mé-
dico D. José Saenz Topor

lrador D. Rogelio Gómez Domínguez



el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el infrascrip-
to Secretario di lectura integra de la lista general de los
mozos sorteados para defensa los inca-
pitalidades, legado por parentes se-
gún procede en art. 26, 27 y 28
Del siguiente por lo ejecución de la
ley resultante que no hubo inci-
pitalidad el presente

Acto continuo, por los Sres. Concejales, a la vista de los
concurrentes, se reconocieron la talla y cinta métrica, y re-
sultando del examen practicado hallarse exactos para los
fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al in-
frascripito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz,
de los caps. 9.º de la ley y del reglamento, relativos a la cla-
sificación de los mozos alistados y revisiones ante los Mu-
nicipios. Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al
llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de
talla, medida torácica y reconocimiento de los presentes al
acto, y haciéndose por el Sr. Presidente a todos y cada uno
de éstos, inmediatamente después de ser tallados y recono-
cidos, y a medida que se fueron llamando, la oportuna in-

(1) Se pondrán primero los Concejales en propiedad y luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros Con-
cejales propietarios, si es que por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión ha habido que convocar sustitutos.

vitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio militar o del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Soldado

Número 1 De sargentos Marcelino Rubio Diomedes hijo de Dionisio y de María Antonia de uto naturales y domicilio, sobre leer y escribir; en lluvioso y compuesto y tallado que fui resultó tener un metro setenta y cinco y seis milímetros. Reconocido facultativamente resultó con su perimetro torácico de ochenta y nueve centímetros y en buen estado fisiológico por todo lo cual la suscripta util.

Motivos por que degrebo motivo para tratar por eximir o exceptuarse y estando la comprobación diligencia de notificación constó que nade tiene que dejar el Ayuntamiento ni la Dto. por proceder a la documentación sobre el expediente personal del mismo, de conformidad con el punto del Código de Vizcaya de Diputados en el art. 107 de la Ley andén declaración Soldado.

Publicado este folio no hubo reclamación.

Número 2 De sargentos Vicente Soria hijo de Antonia y de Dionisio, 2 uto naturales y domicilio sobre leer y escribir; en lluvioso y compuesto y tallado que fui resultó tener un metro setenta y cinco milímetros.

Reconocido facultativamente resultó con su perimetro torácico de ochenta y nueve centímetros y estando en buen estado fisiológico por todo lo cual la suscripta util.

Motivos por que degrebo motivo para tratar por eximir o exceptuarse pueste de la diligencia notificación, entre los cuales tiene en clavar el Ayuntamiento ni la Dto. por proceder a la documentación sobre el expediente personal del mismo,

Soldado

De conformidad con el power del Juzgado de paz en la
Disputa con el Art. 107 de la ley, siendo declarado soldado
de cuyo falso que se redacta:

Número 2 de Juezes Gregorio Borrells Borrells, hijo de Pedro
y de Vicente de esta naturaleza y domicilio, no sabe leer ni
escribir. De Manos y compone y todos que pone tiene un
metro quinientos noventa y cinco milímetros.

Reservados facultativamente, resulta con un perímetro
torácico de ochenta y cuatro centímetros y en los estados

fisiológicos por todo lo cual es aceptar útil.

Método para que defuya los motivos que trae por
razón o estación que este de lo correspondiente diligencia
que modo tiene de elegir.

El Ayuntamiento visto los datos que proceden y lo documenta
obtuvo el expediente personal del mismo, de conformidad con
el power del Juzgado de paz en la Disputa con el Art. 107
de la ley acordó declarar soldado. Lo que se redacta:

Número 3 de Juezes Félix Vargas Muñoz, hijo de Pedro y
de Pedro natural y domiciliado en este, sabe leer y escribir.
De Manos y compone y todos que pone tiene
un metro quinientos cuarenta y seis milímetros.

Reservados facultativamente, resulta con un perímetro
torácico de ochenta y tres centímetros y en los estados
fisiológicos por todo lo cual es aceptar útil.

Método para que defuya los motivos que trae por
razón o estación que este de lo correspondiente diligencia
que modo tiene de elegir.

El Ayuntamiento visto los datos que proceden y lo documenta
obtuvo el expediente personal del mismo, de conformidad
con el power del Juzgado de paz en la Disputa con el
Art. 107 de la ley acordó declarar soldado. Lo que se
publicó que sigue, no se redacta.

Número 4 de Juezes Antonia Soriano Muñoz, hijo de Antonio

y de Andresa, de esta naturaleza y domicilio, no sabe leer ni
escribir. De Manos y compone y todos que pone tiene
un metro sesenta y cinco y seis milímetros.

Reservados facultativamente, resulta con un perímetro torá-
cico de ochenta y nueve centímetros y en los estados

Principios para todo lo malo o corrupto que
hurta o mata por el deseo de los motivos que tiene para
eximirse o exceptuarse y establece la diligencia de inter-
rogar, testigos que no tiene mala ocepción
el Ayuntamiento visita la data que procede y la documenta
ante el expediente formal del caso, de comprended en
el plazo del tres dias y se pone a la Diputación el art. 107
de la ley contra delitos delitos. Se haga saber

Hacemos 6 de estos Dicretos para mandarlos bajo de los principios
que de este motivo y doncelis, sobre lo que se incluyen
en los mismos y comparecer y todos resulte tener un me-
jor resultado dentro de los ministerios

Algunos de facultativamente resultó con un veredicto
de seis de octubre y seis centímetros y una estada pri-
mordial para todo lo malo o corrupto que tiene
hurta o mata por el deseo de los motivos que tiene para
eximirse o exceptuarse y establece la diligencia de in-
terrogar, testigos que no tiene mala ocepción
el Ayuntamiento visita la data que procede y de
la documenta ante el expediente formal del caso
de la proceded en el plazo del tres dias y se pone a la
Diputación el art. 107 de la ley contra delitos
delitos. De cuya fecha nombra y designa

Hacemos 7 de estos Artículos para mandarlos bajo de
los principios de este motivo y doncelis, sobre
lo que se incluyen. Si los mismos y comparecer y los
mismos que fuere resulte tener un mejor resultado
dentro de los ministerios

Algunos de facultativamente resultó con un veredicto
de seis de octubre y tres centímetros y una estada pri-
mordial para todo lo malo o corrupto que tiene
hurta o mata por el deseo de los motivos que tiene para
eximirse o exceptuarse y establece la diligencia de in-
terrogar, testigos que es más menor a una
estada legal de media pulgada o que tienen
el Ayuntamiento visita la data que procede y la de-
cumenta ante el expediente formal del caso, a
condición de que no sea de que dia que sea pro-

Reservado al autor

titular por medio del oficio respetivo le expone el gobernador de Nayarit. José Francisco Fernández hijo de don Juan Martínez de la villa con señores señores. Algunos portavoces de los concejos y con el visto bueno de su segundo, sin se presentar como testigos personas alguna en su nombre.

El Ayuntamiento oido al representante y su parecer lo dirige a la acta 100, 101 y 107 de la ley, a cargo de Declarado. Propongo si por favor de reformar la clasificación en que se divide el cargo de gobernador y ministro el expediente ordinario para el art. 107 de la ley Nueva de Nayarit. Manuel Corregidor Aguirre hijo de Antonio y de doña María de la Asunción Martínez, no se ha hecho en ejercicio. Fui llamado y compareciendo en donde que fu' resulte tener un sueldo sciente treinta y cuatro mil pesos.

Reservando facultadmente resulte en su favor la tracción de sueldo y sus entintos y en la otra clasificación por todo lo que se comprenda útil. Muy bien para que se ejerza la función de gobierno por el ejercicio o exceptuación de la diligencia de notificación, y tanto que es más difícil de poseer resguardos y poder ejercer su función.

El Ayuntamiento visto lo dicho fue proceder a la documentación obrante en el expediente presentado del mismo, cuando concuerde con el plan de hacer días para su puesta en funcionamiento del oficio de expediente de excepción elefante.

Nuevamente el gobernador de Nayarit. José Francisco Fernández hijo de don Juan Martínez de la villa con señores señores. Algunos portavoces de los concejos y con el visto bueno de su segundo, sin se presentar como testigos personas alguna en su nombre.

Reservando facultadmente resulte en su favor la tracción de sueldo y sus entintos y en la otra clasificación por todo lo que se comprenda útil. Muy bien para que se ejerza la función de gobierno por el ejercicio o exceptuación de la diligencia

contents: Un train en treners Molins Miret
sevells per la ruta del Registre Institut
d'Estadística i dels drets i Drets i no de pres-
més els horaris i un mapa de ferrocarrils
l'Ajuntament visita les dates per procedir a la dis-
secció d'actes en el expediente processual del mes
seguí esendre un plazo de quinze dies per a
que fitchegue per medio del representante expedidor
la informació demandada

Nimis illa de mortis Martinis non possem dicere nisi
propositum p. d. Bonapartem. In eis naturalem p.
doloris, sive deergi exorti. In mortuis p. capo-
ree p. tollens resuscitare in multis recente-
ritate ministris.

Nesomysidae punctation results in the first
metres towards a more extensive estimation of the
stocks' principles for total to total to every other
total

Mitalls per fer, elegir la matís que tinguin
se per enlluix o excepteure postable de l'oli
que s'aplique, cuita per mode tinc
en afor

El Ajuntament mitjà la Difa per procedir a la
desmantellament i el trasllat permanent del Museu
de la Ciència i la Tècnica al final del carrer
de la Ciència, en el paratge del Riu Cardener, i en pre-
semejant lloc. Difunt en el acte 107 de la legislació
la declaració dels drets, no tindràs reclamació.

Wiley

e
L

Do

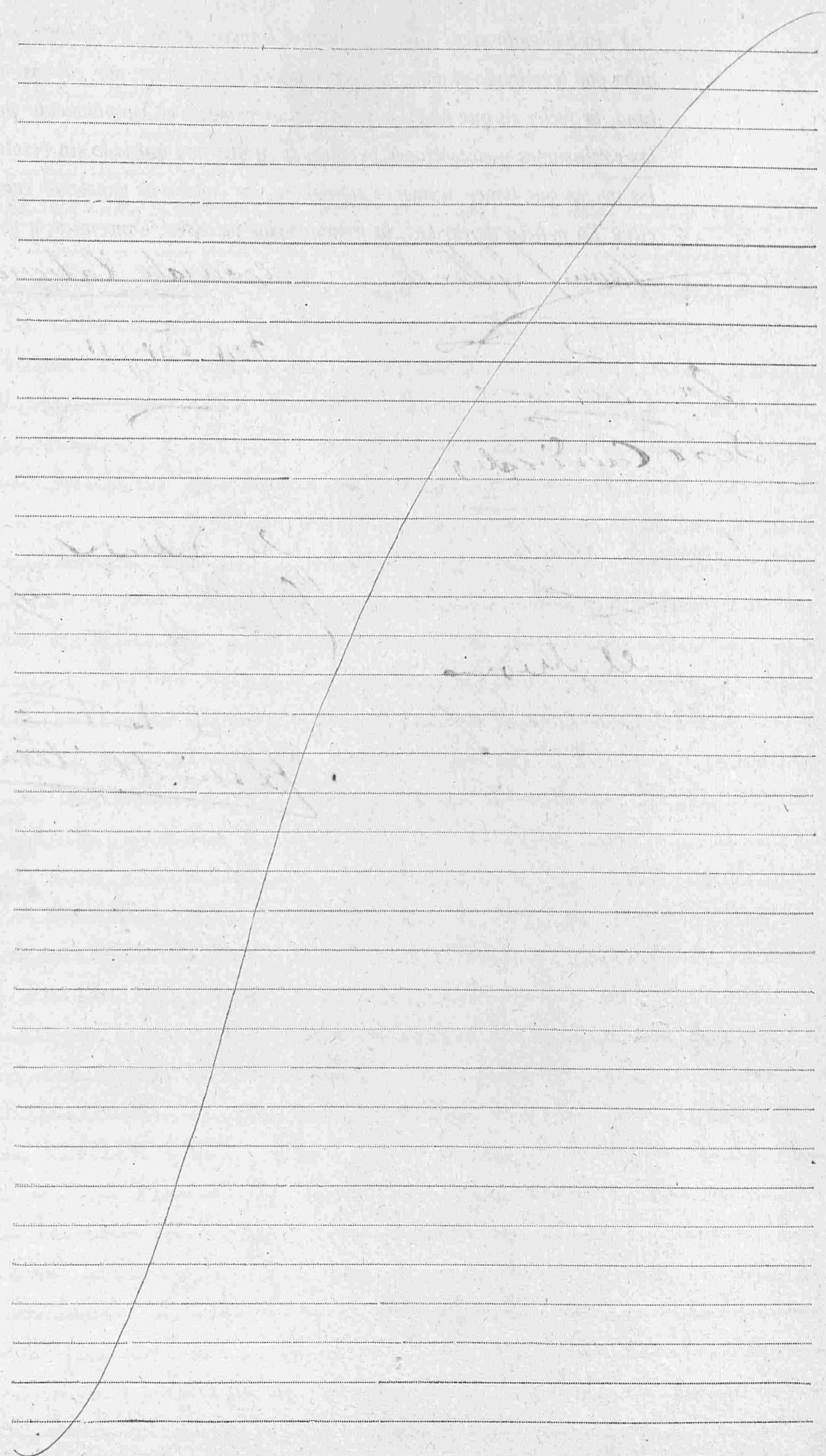
Te

in
t
pe

vi
ne
to

tame
Dith
er

In
re
pre
on



Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas, y que han quedado sin resolver, así como a los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.



Hernán Gallardo

✓

José Varrano

José Cardenales

Damian Gallardo

✓

el Mismo

José Saenz Lefever

✓

Gonzalo Cabreraz

✓

José Vargas

✓

José Iba

✓

el Alcalde

Projetio Cabreraz

✓

el Notario

François Martin

✓



Acta de revisión de exclusiones y excepciones

Srs Concejales

D. Gonzalo Cobos
D. José Latorre
D. Nogués
D. José Gutiérrez
D. María Bellido

En nombre de Pleno de D. D. Morros de mi nombramiento de que manda el Ayuntamiento en este Oficio. Considerando bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Bellido Núñez, con asistencia del Regidor D. José Alvaro Rebollo, el Míster titulado Dn.

D. José Jaén López, el Notario D. Angelico Cobos Dominguez, los tres concejiles designados al respecto al objeto de proceder a la revisión de las exclusiones y excepciones de los Moros sujetos a los mismos; y dada la existencia de incompatibilidad alguna entre algunas de las normas sujetas a este acto, el Señor Presidente declara abierto lo mismo y que el Secretario de lectura de la lista general de Moros e igualmente corresponde revisar sus exclusiones y excepciones, y ante la misma por los tres concejiles a la vista de los beneficiarios, se recomienda lo todo y una recta resultante ejecutor para los fines a que están destinados, ordenando la Presidencia a mí el Secretario diese lectura a los preceptos legales relativos a este acto. Verificando esto se procedió al examen de los Moros sujetos a revisión de los años de 1916, 1917 y 1918 por lo cual habrá sido comprobado en tiempo y forma oportunas, cumpliendo dichos examenes por orden sucesiva de antigüedad de los respectivos ejemplares, o sea por el más próximo; y despues de hacer a cada uno lo oportunamente necesario a fin de expresar los motivos que les asistan para excluirse o exceptuarse del servicio militar lo ordenando desde su último despliegue y que no le sean admitidas ninguna excepción que no estipulen

en ate acts se iubilen conside, ofreis el seguent resultats:
Reempleros de 1917

Número 5. Francisco González Toranillo. Compares oberts
la misma expresa s'era la de ser hijos viuus en
sentido legal de viude pobre a qui mantine
lo participants en ate acto el Ayuntamiento d'Agosto
de decretos bellihs si propihs de reformar ate folle
segun el resultat que ofrece el expediente que s'ha
instruio se iustifiqua per lo qual se le envia un
plor d'grande dies.

Número 6 Daniel Chávez Bellido que en el año anterior
fui excluido temporalmente por motivos de salud, com-
parece y bellido que fui remitido tener me mante-
cuatromil reales y tres mil quinientos
el Ayuntamiento en su visita oido el parecer del Mi-
nistro acordó declararle excluido totalmente como com-
prendido en el art. 34 con 2º de la ley, de cuya
folle publicada que fui viude reclamó

Número 10 Feliz Martínez Sánchez. Compares oberts
la misma expresa del año anterior s'era la de
ser hijos viuus de viude pobre a qui mantine
lo participants en ate acto el Ayuntamiento de de-
cretos bellihs si propihs de reformar ate folle en
que el resultat que ofrece el expediente que s'ha
instruio se iustifiqua per lo qual se le envia un
plor d'grande dies.

Reempleros de 1917

Número 6 Pastor Morroquin Toranillo. Este mesmo fui ex-
cluido el año anterior por ser hijos viuus de pobre
impedido y pobres a qui mantine. Compares no
puedo decir Morroquin bellihs manifestando que s'ha
dicho de acuerdo la misma expresa.

Los participants en ate acto, el Ayuntamiento de decretos
bellido si propihs o modifiqns ate folle segun el
resultat que ofrece el expediente que s'ha
instruio se iustifiqua per lo qual se le envia un
plor d'grande dies.

Número 7. Angelis Martínez Morcillo. Compares no

misterios que le omite la misma especie del otr
anticior mal o de bajo nivel de poca resolucion
y pobre a' peu Martini

✓/ No participando en este act, el Ayuntamiento de dicha
localidad no tiene de informar este feito segun el
resultado que opera el expediente que es la historia
de su trámite, pero lo mal se le concede un plazo de
quince dias

Hijo D. Faustino Manzano Izquierdo comparcio ade-
gundo de misma especie del año anterior mal o
de bajo nivel de poca resolucion y pobre a' peu
Martini.

✓/ No participando en este act, el Ayuntamiento de dicha
localidad no tiene de informar este feito segun el
resultado que opera el expediente que es la historia
de su trámite por lo mal se le concede un
plazo de quince dias

Alcaldesas de 1916

Hijo I. Hijo Mario Fuster que es el otro anterior
fui expulsado por falta de ~~edad~~, comparcio y fui
tallado resultando tener un metro quinientos
diez y seis milímetros

El Ayuntamiento siendo declarado excludido temporalmente como comprendido en el artículo 35 cons.
L. d. de Ley no hubo reclamación

Sra ut. Estado comparcio al Hijo Florencio
Martini Jollige del reception de 1915 intendo a
Almudel y n.º 56, solicitado se tallado y
recomendó por no ser posible trasladar a Al-
mudel

✓/ Oficinas pertenecientes del Ayuntamiento dicha mu-
jer a los ojos anteriores fui tallado recomendado
y tallado con acuerdo de lo solicitado por el mismo.

Fui tallado y resulto tener un metro setenta y
seis milímetros

Recomendó para la medida resultado en un per-
ímetro torácico de setenta y seis centímetros y que
puede de tener medio estomach presidente de carácter

ecológico. El Ayuntamiento en su voto a la Diputación el
art. 108 de la ley acordó su envío al Ayuntamiento de
Almendralejo con la precisión de todo y de su conocimiento
al otro efecto de resolución en la clasificación que correspondiera.
A los trece días del mes de junio de mil novecientos veintiún el
Honorable Presidente de la Junta de Extremadura a los
intercambios de derechos que le concedió la ley, dirigió por
telégrafo el acto, estableciendo la posada en plena
en la villa de Almendralejo de todo lo que se indicó.

José Gallardo

Gonzalo Gaberoa



José Garrido

José Cardosales

José Targat

José Jata

El Médico

Srº Juan López

El Alcalde

Fernando Gaberoa

José Martínez

Recibido



Acta última ó final de la Declaración de Soldados

Juan Concejo de

- D. Juanito Cobos
- José Navarro
- José Cardenal
- José Varela
- José Linares
-

Bin Volverde de Burguillos a diez
y seis de Marzo de mil novecientos diez
y nueve. Reunido el Ayuntamiento
en sesión extraordinaria en la Casa
Consistorial bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Manuel Sallado
Andrade con asistencia del Jefe del
Juzgado D. José Navarro Rebollo

y demás señores concejales relacionados el suspenso
el objeto conforme se expresa en la convocatoria
de fallar lo expediente de excepción de los muertos
el día doce de este mes quedarán pendientes de falla
en su caso a las defunciones oportunamente hechas y
luego plazos para proceder. No viene ya, resolu-
do ademas todos los incidentes segun se habla
disponiendo en la vigente ley de readmitirlos preceptos.
Tenidos los disponeimientos pertinentes al acto, dicen
que siquiera el de la clasificación de los mu-
ertos cuyos fallecimientos quedan hoy por no ha-
bérse podido efectuar anteriamente, dando el si-
guiente resultado:

Decenarios de 1919

Muertos 7. Antonio Casablanca 8 fallecidos. Viés d' expe-
diendo de excepción de este modo con motivo de
haber oido que sus viudas en virtud de la
de fallecer heredaron y fallecieron sus viudas
Muertos que en la transmisión del vienes se
han fallecido los fallecidos legales.

Considerando que el viernes no fijó para un
philomeno de excepción que ellos, el Ayuntamiento
por mandado andó declarando respectivos del

Servicio militar por haberse comprendido en el artº
89 con 5º d. la ley. No habrá reclamación

Número 8. José Díaz Fernández. Se dice cuenta por
entera lectura del expediente de prófugo intencional
el menor José Díaz Fernández hijo de José
mº 8 del nrotes. Fue el reemplazo del año anterior,
que falleció por efecto no comprensión por su muerte
por medio de representante del acto de la clasificación
mínima y declaración de soldado, sin tampoco efecto
como fijo que se lo tipificó. Viene sus re-
sultados y diligencias; visto lo expuesto por parte
del vecino designado como defensor, por la parte
postre del menor nro 9 del nrotes, y el dictamen de
delegado Juzgados, el Ayuntamiento acuerda. Que debe
declarar y declarar prófugo, que todo lo efecto
dejó, al menor más José Díaz Fernández
que debe considerarse al prófugo de la posta en
ocasión su captura y conducción.

Número 9. Manuel Torrejón Aguilera. Visto el expediente
de cesación de este menor con motivo de haber dejado
sus hijos menores en sentido legal de padre resguardados
por aquella autoridad.

Resultando que en la transmisión del menor se han
quedado las formalidades legales
considerando que el interesado ha justificado cumpli-
damente lo expuesto por el delegado Ayuntamiento por una
necesidad absoluta de dejarlos depositados del servicio mi-
litar por haberse comprendido en el artº 89 con 1º d.
la ley, de cuya falta nadie reclama.

Número 10. Segundo Chaves Domínguez. Visto el expediente de
cesación de este menor con motivo de haber dejado te-
ner un hermano en el Ejército, ver posos sus padres y
no quedar de ningún otro hermano menor mayor
de diez y nueve años. Resultando que en la trans-
misión del menor se han observado las formalidades
legales. Considerando que el interesado ha justificado
cumplidamente no tener otros hermanos menor mayor
de diez y nueve años que Manuel que se lleva si-

Niendo en el Ejército con causa la fallecida de sus padres
considerando que a la Comisión Militar compete la reclama-
ción del certificado de existencia e filiación del fallecido de repre-
sentado muerto, el Ayuntamiento le declara Soldado sin falleci-
miento del fallecido que en un día diente la Comisión Militar es
remitido el certificado ante representante. No hubo reclamación

Memoriales de 1918

Número 5. Francisco Sosa de Torrecilla. Viudo el expediente
de excepción de este muerto con motivo de haber sido su
hijo viudo en sentido legal de viuda fallecida sin sentencia
Resultando que en la tramitación del mismo se han guar-
dado las formalidades legales. Considerando que el interesado
no practicó cumplidamente la excepción que dejó, el
Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle aceptado
del servicio militar por haber comprendido en el
Art. 89 como 2º de la ley. No hubo reclamación

Número 10. Julian Martín Sosa de Torrecilla. Viudo el expediente
de excepción de este muerto con motivo de haber sido
casado su hijo viudo en sentido legal de viuda fallecida
sin sentencia. Resultando que en la tramitación
del mismo se han guardado las formalidades legales.
Considerando que el interesado no practicó cumpli-
damente la excepción que dejó el Ayuntamiento acuer-
da declararle aceptado del servicio militar por ha-
ber comprendido en el artículo 89 como 2º de
la ley. No hubo reclamación

Memoriales de 1917

Número 6. Pastor Morroguim Torrecilla. Viudo el expedi-
tante de excepción de este muerto con motivo de haber sido
casado su hijo viudo en sentido legal de fallecido sin falleci-
miento y fallecida sin sentencia. Resultando que en la
tramitación del mismo se han guardado las for-
malidades legales. Considerando que el interesado no
practicó cumplidamente la excepción que dejó, el
Ayuntamiento le declara aceptado del servicio mi-
litar por haber comprendido en el art. 89 como
1º de la ley. No hubo reclamación

Número 7. Angelio Martín Basurto. Viudo el expediente

Ley de 1889

De acuerdo de este mero con motivo de haber elegido su
mijo servicio en virtud legal de poder desempeñar y pre-
star a que sirviente. Resultado que en la transición del
mismo se han fundado las formalidades legales. Conde-
nando que el intercambio ha sido hecho cumplidamente
lo expuesto por el Ayuntamiento acorde declarado
la aceptación del servicio militar para hallarse com-
prendido en el art. 89 con 1º de la ley. Si se admis-
tinen 3 Fuentinos Marañón Sandoval Visit el expediente

Ley de 1889

De acuerdo de este mero con motivo de haber elegido su
mijo servicio en virtud legal de poder sirvirle
y prestar a que sirviente. Resultado que en la transi-
ción del mismo se han fundado las formalidades lega-
les. Considerando que el intercambio ha sido hecho cum-
plidamente lo expuesto por el Ayuntamiento acor-
de declarado la aceptación del servicio militar, para
hallarse comprendido en el art. 89 con 1º de la ley
de uso de la milicia regular.

Determinado el objeto de la visita, la libertad el tenor
Presidente establecerse de presentar esto que pone
en la tenor los apelos invenidos de tales de modo
que el menor critico



Manuel Gilardo

José Gávaras

José Tarragó

Gonzalo Leáneras

José Cardozález

José Tica

Alfonso Martínez

Dates
fotos
del
ide-
nto
de
me
m-
dito
y de
dile
chi-
lleg-
un-
or-
ar
ley

en
e
est

20

